



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



POR YVONNE REYES

**E**n medio de una ríspida discusión, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, enmendó los errores detectados en el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual será llevado al pleno en sesión del próximo lunes para su aprobación.

Fueron 17 votos a favor de Morena, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, contra diez de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (MC), estos últimos criticaron las formas y prisas del partido en el gobierno por sacar esta reforma que afecta los ahorros de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) de los trabajadores.

## Legisladores en San Lázaro enmiendan en comisión los 'errores' del dictamen que crea el Fondo de Pensiones para Bienestar

Ante la exigencia de la oposición de que se investigue quién o quiénes realizaron los cambios que se hicieron al dictamen original aprobado el lunes pasado, la presidenta de la Comisión, la morenista Yvonne Cisneros, dijo que está de acuerdo en que se realicen las investigaciones correspondientes.

### Cambios graves

El panista Santiago Torreblanca dijo que los cambios que se hicieron son muchísimos, algunos de ellos graves, por lo que urge una investigación; mientras su compañero Éctor Jaime Ramírez Barba, demandó la destitución del secretario técnico de la comisión.

Álvaro Jiménez, de MC se sumó a la exigencia de la investigación y dijo que su bancada no está en contra de una pensión digna para los trabajadores, el problema es la forma de cómo se pretende financiar.

El petista Benjamín Robles Montoya dijo que están de acuerdo en que se investigue si fue un error humano, si fue un error con dolo, de "duendes de color azul" y que se sancione y que se garantice que no se vuelva a repetir de

aquí al lunes, cuando se lleve el dictamen al pleno.

El diputado prlista Tereso Medina afirmó que es un tema muy difícil, porque se trata del interés patrimonial de los trabajadores al afectarse los ahorros en sus Afores, dijo que no está en contra de pensiones dignas y que incluso vio con buenos ojos la reforma presidencial en materia de pensiones.

"¿Ya les preguntamos a los trabajadores migrantes, a los familiares de los trabajadores que ya fallecieron, a los más de 10 millones de cuentahabientes de las Afores, qué significan 40 mil millones de pesos, cómo se van a administrar?", cuestionó.

"No es un tema de guerra entre partidos políticos, sino si estamos cumpliendo el compromiso con los trabajadores", expresó el legislador del tricolor.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISIÓN

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Ratifican dictamen sobre fondo de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- La iniciativa de la reforma de Fondo de Pensiones para el Bienestar, fue ratificada en la Comisión de Seguridad Social en la **Cámara de Diputados**. Ayer el proyecto fue regresado, después de que la oposición denunciara que le habían hecho cambios de última hora, así que por esto, hoy los legisladores acordaron firmar las páginas del documento y así garantizar que llegue sin modificaciones de lo que ya se había aprobado en un inicio.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4555?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4555&authkey=!AG7-wSN3eF02d9g&ithint=video&e=8mlkPW>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Diputados ratifican dictamen con reformas para crear fondo de pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (MARYCARMEN SALAZAR).- La Comisión de Seguridad Social de la **Cámara de Diputados**, ratificó el dictamen con reformas para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar. Se aprobó con 17 votos a favor de Morena, PT y Verde, así como 10 en contra de la oposición. Se trata del dictamen que fue aprobado el lunes pasado en esta comisión y que fue cambiado en el debate de ayer del Pleno, para evitar que haya un cambio de documento, los legisladores presentes en esta reunión, a propuesta del panista, **René Figueroa**, firmarán cada una de las hojas, precisamente para evitar cambios. En medio de reclamos de la oposición, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, la morenista, **Angélica Cisneros**, destacó que se trata de dar certeza a este proceso.

<https://drive.google.com/file/d/1XJlxsKs7JaP9uBBeDXttf2QOMqMU--be/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

19/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## En Comisión, Morena y aliados avalan cambios al dictamen de Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- En la Comisión de Seguridad Social de la **Cámara de Diputados**, se avalaron los cambios al dictamen de reforma a pensiones, el cual fue regresado por la Mesa Directiva, tras publicarse con ajustes en la redacción que no habían sido aprobados. En la sesión extraordinaria, los diputados del PAN, **Carmen Rocío González Alonso** y **Éctor Jaime Ramírez Barba**, reclamaron a la presidenta de la Comisión, **Ivonne Cisneros**, su falta de respeto del día de ayer, porque no sabían lo que iban a votar. Por su parte, **Santiago Torreblanca** y **Miguel Rodarte** exigieron que haya responsables por el desmoronamiento de la confianza al Poder Legislativo. Además, los congresistas Torreblanca Engell y Ramírez Barba, pidieron a la diputada **Ivonne Cisneros** y al Secretario Técnico que presenten su renuncien, por el error tan gravísimo contra el Congreso de la Unión. Luego de la discusión, las modificaciones al dictamen fueron aprobados con 17 votos a favor de Morena, PT y PV, y 10 en contra de MC, PRD, PAN y PRI.

<https://drive.google.com/file/d/1YKrkpYg0uDcl-PVDzXWHMvctRiL9f163/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

## Se aprueba en San Lázaro por segunda vez, dictamen de Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** la Comisión de Seguridad Social aprueba por segunda vez, en menos de una semana, el dictamen para la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar. El documento fue firmado por los diputados presentes en la reunión y será enviado a la Mesa Directiva para discusión y análisis en el Pleno el próximo lunes. El Partido Acción Nacional exigió una investigación para encontrar al responsable de cambiar el dictamen, señaló que el desaseo de este proceso deja un mal antecedente y urge saber quién miente y quién dice la verdad.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4543?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4543&authkey=!ALrYwN7Wghb03Lk&ithint=video&e=Ngv02q>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**H** HERALDO  
RADIO

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Suspenden discusión de reforma de pensiones en Diputados por cambios en el dictamen

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La **Cámara de Diputados** suspendió la sesión de este martes en la que se votaría la reforma en materia de pensiones, esto después de que se dio a conocer que Morena había modificado el dictamen aprobado por la Comisión de Seguridad Social, permitiendo que el gobierno tome las cuentas de Afores abandonadas y de las que siguen trabajando después de los 70 años.

[https://drive.google.com/file/d/1DhlxwC\\_v17ZbPQ3TwvjWvYdmBqqDR7Y6/view](https://drive.google.com/file/d/1DhlxwC_v17ZbPQ3TwvjWvYdmBqqDR7Y6/view)



## Entrevista / Jorge Triana (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- “Nos dimos cuenta que había por lo menos 12 modificaciones que aprobó la Comisión de Seguridad, esto nos parece muy grave, sobre todo, en un punto en específico, puede haber errores humanos que son de dedo, con errores de redacción o de contexto, pero un error que tiene que ver con ampliar el universo de cuentas susceptibles de ser apropiadas por el gobierno para mandar todo al Fondo del Bienestar, me parece que rebasa el error humano, nos hace abrir susceptibilidades de otro tipo. Queremos pensar que se trata de un error imputable a la asesoría técnica de Morena, pero esto iba a cambiar por completo el fondo de lo que se iba a votar, por eso nosotros presentamos un instrumento llamado Moción Suspensiva para que se interrumpiera la sesión”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4521?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4521&authkey=!AIURV7iQO5qoE5g&ithint=video&e=K700Og>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Jorge Triana Tena (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “Las Afores son propiedad privada, los ahorros de toda la vida de los ciudadanos. Si un ciudadano quiere ahí mantener su dinero en la Afore, se tiene que respetar; si lo quiere cambiar de Afore, también; si lo quiere retirar, también; si se lo quiere llevar a su casa, también; lo quiere *bursatilizar*, también; pero ningún gobierno, ni este, ni el que sigue, ni el anterior, tienen derecho a meter la mano al cajón del presupuesto privado, para llevárselo al público y tomar ventaja, eso se llama robo, aquí, y en China”.

<https://drive.google.com/file/d/1ku2gd94LXQQhhSTEKPH3K-MOiE9zjfLJ/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

### Entrevista / Jorge Triana (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- “Se aprobó una redacción en la comisión que modificaba la iniciativa propuesta por Morena, cuando llegó al Pleno para ser votado, desapareció todo lo que se modificó y regresó a su texto original, así como no queriendo la cosa, una bola rápida se nos pasó. Presentamos un instrumento que se llama posición suspensiva para interrumpir el debate en lo que se aclaraba, Morena negó la posibilidad de interrumpir, lo querían era votar en el momento, les demostramos que no solamente había esa modificación, sino 12 cambios más irregulares, ilegales y con eso se hizo un batidero. Vamos a tener que votar esto hasta el lunes”.

[https://drive.google.com/file/d/1zc5UPe5jiKO\\_qMFsioXs76jCq2PBNnWm/view](https://drive.google.com/file/d/1zc5UPe5jiKO_qMFsioXs76jCq2PBNnWm/view)



## PAN detecta modificaciones al dictamen de Reforma de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Diputados del Partido Acción Nacional detectaron que el proyecto que se subió al Pleno sobre la Reforma de Pensiones, no era el mismo que aprobó el lunes la Comisión de Seguridad Social y acusaron a Morena de modificarlo a escondidas.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4510?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4510&authkey=!AJVvLK-1zDs3S\\_8&ithint=video&e=A1pg9r](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4510?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4510&authkey=!AJVvLK-1zDs3S_8&ithint=video&e=A1pg9r)



## Morena viola proceso legislativo para robar el ahorro de los mexicanos: Rocío González



La diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN), Rocío González Alonso, denunció que los diputados de Morena, como “duendes nocturnos”, realizaron al menos una docena de modificaciones al dictamen que se pretende votar en el pleno, para robar el ahorro de los trabajadores mexicanos.

Lo anterior, al presentar una moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Seguridad Social que pretende que el gobierno federal sea quien administre los ahorros de las Afores.

“Como es su especialidad, todo aquello que saben que afecta a las y a los mexicanos o las leyes lo quieren resolver violando diversas disposiciones legales y constitucionales... quiero denunciar la violación al proceso legislativo, pues el dictamen que aprobamos el pasado lunes no es el dictamen que se discute”, dijo la legisladora.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/317245/morena-viola-proceso-legislativo-para-robar-el-ahorro-de-los-mexicanos-rocio-gon>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISION

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Ivonne Cisneros Luján (Diputada – Morena)



CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “Si se hubiera querido dar un albazo no estaríamos citando a una reunión extraordinaria el día de hoy y hubiéramos seguido avanzando en el proceso.

“Ayer para poder convocar esta reunión se volvió a circular el proyecto tal y como fue circulado previo a la sesión anterior y no hay cambio ni de un punto ni de una coma, pero lo importante es platicar sobre el fondo. La certeza de la discusión la vamos a resolver sin duda”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-ozK4hleKTzsHuqm2?e=q4wGcs>



## Morena niega que se haya cambiado algo a la Reforma de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- Morena y sus aliados reconocieron que el dictamen de Reforma a Pensiones presentado en el Pleno, no es el mismo que se aprobó en comisiones, negaron ser los responsables de este cambio, aseguraron que pudo tratarse de algún duende azul.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4511?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4511&authkey=!AMntCyKdvenmjbE&ithint=video&e=TFct42>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Angélica Ivonne Cisneros (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO NÁJAR).- De lo que no se trata es de quitarle los ahorros a los trabajadores, eso es muy importante. Se trata de crear un fondo de pensiones solidario, complementario, que nos sirva precisamente con esos dos criterios a complementar las raquílicas pensiones que hoy en día ofrecen las Afores a trabajadoras y trabajadores cuando se quieren jubilar. Ceo que la oposición no lo sabe, ya desde la reforma que hicimos en 2020 a diferentes aspectos en materia de pensiones, quedó establecido que esas cuentas, en el caso del IMSS pasaban al IMSS y en el caso del ISSSTE pasaban al ISSSTE. Ahora, en lugar de que esas cuentas anden en bolsitas diferentes, junto con otras fuentes de ingresos, se van acumular en este fondo de pensiones para el bienestar, a efecto de que tengan efectivamente un fin público.

[https://drive.google.com/file/d/1Cc34YDaM0ItM9UOE1I\\_8nJp\\_6RkHqZU9/view](https://drive.google.com/file/d/1Cc34YDaM0ItM9UOE1I_8nJp_6RkHqZU9/view)



## No pasó la Reforma de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- No pasó la Reforma de Pensiones propuesta por Morena, el dictamen fue cambiado de última hora; en lugar de transferir al Fondo del Bienestar, se iría al fondo del fideicomiso constituido por Hacienda, que sería federal y no entidad paraestatal. Todos se lavaron las manos y se deslindaron.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4517?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4517&authkey=!AK0-YTabfbPAXZs&ithint=video&e=oOvOay>



# Hacienda defiende Fondo de Pensiones para el Bienestar

Entregará el Infonavit cerca de 4 mil 500 mdp de cuentas inactivas

**D. VILLANUEVA, R. GONZÁLEZ AMADOR Y J. GUTIÉRREZ**  
ENVIADOS  
ACAPULCO, GRO.

Alrededor de 4 mil 500 millones de pesos, pertenecientes a 2.2 millones de cuentas inactivas, pasarán del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) al Fondo de Pensiones para el Bienestar, informó Carlos Martínez Velázquez, director del organismo.

El traspaso de estos recursos al fondo semilla, más los que se encuentran sin movimiento en las administradoras de fondos para el retiro (Afore), "de ninguna manera implica que se tomarán recursos de los trabajadores", enfatizó en una conversación con medios el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio González.

En el marco de la 87 Convención Bancaria, explicó que las fuentes de financiamiento que están establecidas en la iniciativa para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar son ahorros presupuestales, más las cuentas "inactivas" de los trabajadores que están bajo administración de la Afore y del mismo Infonavit.

La iniciativa que el martes estuvo a punto de votarse en el pleno de la Cámara de Diputados, pero fue regresada a comisiones, a fin de afinar su redacción, consiste en crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, que servirá para completar hasta 100 por ciento del último salario la tasa de remplazo de los trabajadores que cotizan desde 1997. Actualmente suele ser de 30 por ciento.

Ese fondo semilla también se alimentará de los recursos que salgan de organismos extintos, como la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. Se estima que la iniciativa tendrá efecto sobre los ahorros de 10 millones de cuentas inactivas propiedad de trabajadores de más de 70 años.

Martínez Velázquez aseguró que, en sentido contrario a lo que se ha promovido, los recursos inactivos son un "derecho imprescriptible" de los trabajadores y en el momento en que el usuario de una cuenta inactiva decida reclamar su dinero, la institución que los captó debe pagarlos.

Acusó que antes de 2020 las cuentas inactivas se iban al gasto corriente de los institutos. El nuevo diseño que se discute en el Congreso, aseguró, mantiene la garantía de que en el momento en que los recursos sean reclamados por los trabajadores se entregarán.

## Poca repercusión en Afore de Citibanamex

De aprobarse la iniciativa para crear el fondo de pensiones que propone la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, habrá una repercusión en la administradora de fondos para el retiro (Afore) que controla Citibanamex.

En una conferencia antes de iniciar las actividades de la Convención Bancaria, Manuel Romo, director general de Grupo Financiero Citibanamex, indicó que en la Afore de su grupo hay 670 mil cuentas inactivas de adultos mayores, con un saldo de 3 mil 900 millones de pesos.



“No es material para el tamaño de la Afore. Los números que tenemos es que son más de 900 mil millones de pesos administrados. La cuenta es muy marginal. Estamos dándole seguimiento a la iniciativa. Hay un tema importante y es que por el hecho de que se transfieran los fondos no se pierde el derecho a la pensión”, dijo.

Según información oficial de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para Retiro (Consar), Citibanamex Afore administra más de 9.9 millones de cuentas de trabajadores, con recursos superiores a 968 mil millones de pesos.



▲ Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero, y Francisco Cervantes Díaz, del CCE, a su llegada la convención. Foto Luis Castillo



# Siguiente gobierno, con margen ante déficit: Hacienda

El subsecretario Gabriel Yorio afirma que cerrarán el sexenio con datos favorables

**LEONOR FLORES** Enviada  
—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

**Acapulco, Gro.**— Con obras insignia prácticamente concluidas, deuda refinanciada y un Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios que puede fortalecerse, el próximo gobierno tendrá espacio para reducir el déficit de las finanzas públicas del país, afirma en entrevista con este diario el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio González.

Presente en la jornada inaugural de la 87 Convención Bancaria, dice que lo plasmado en los Pre-criterios Generales de Política Económica 2025 corresponde a un documento no vinculante y quien gane las elecciones podrá decidir qué estrategia de consolidación fiscal seguirá.

| **CARTERA** | **A26**



# Siguiente gobierno tendrá margen fiscal, afirma SHCP

Las obras de infraestructura están casi concluidas y eso generará espacio para inversión o gasto, afirma el subsecretario Gabriel Yorio; esta administración dejará fondo presupuestario, dice

**87****CONVENCIÓN  
BANCARIA 2024****LEONOR FLORES** Enviada—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

**Acapulco, Gro.**— El próximo gobierno tendrá espacio fiscal para poder reducir el saldo negativo en las finanzas públicas sin ningún problema, pues este sexenio cerrará con datos muy favorecedores, aseguró el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González.

En entrevista con EL UNIVERSAL, dijo que eso será posible debido a que todas las obras de infraestructura están casi concluidas, salvo algunas periféricas.

“Todas las obras están ya terminadas y eso va a generar espacio fiscal de inversión o de gasto de infraestructura para la siguiente administración”, manifestó en respuesta a quienes afirman que dichas obras seguirán significando un costo por mantenimiento y servicios.

En la 87 Convención Bancaria, afirmó que han trabajado todos estos años para dejar las cosas en orden, pero sobre todo en reducir la deuda pública, refinanciando en los mercados globales.

“Vamos a cerrar bastante bien, la economía está fuerte, estamos creciendo. La inflación está bajando, las tasas de interés ya están descendiendo, y tenemos niveles de desempleo mínimos”, ponderó.

Gane quien gane las elecciones, el subsecretario dijo que se trabajará con el equipo de transición para asegurar un proceso ordenado en la entrega-recepción del gobierno.

“La Secretaría de Hacienda les dará los insumos y, seguramente, recibiremos comentarios. Nos pedirán que vayamos formulando el proceso hasta que sean formalmente nombrados parte del gobierno y tengan los poderes para las funciones correspondientes”, indicó.

Además, este gobierno dejará un Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) en condiciones de fortalecerse más, luego de los cambios que aprobó el Congreso, cuyo decreto ya entró en vigor.

De haber contado con estas atribuciones en años pasados, se podría haber nutrido al FEIP con 20 mil millones de pesos de ahorros al año en el costo de la deuda, ejemplificó.

Recién desembarcado de Washington DC, en donde asistió a las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, afirmó que la comunidad internacional percibe bien a México.

“Es una economía emergente que se distingue del resto, y creo que eso se refleja en las calificaciones crediticias, sobre todo en la estabilidad económica”, aseveró.



### Estrategia realizable

El número dos de la Secretaría de Hacienda, quien se encarga también de las funciones de la Subsecretaría de Ingresos, expuso que los *Preclerios Generales de Política Económica 2025* no significan un documento vinculante.

Es indicativo y sirve para señalar cómo se anticipan los indicadores económicos y las tendencias de la ruta de los agregados fiscales.

Por eso el recorte en el déficit fiscal planteado en los preclerios es un documento no vinculante y, adicionalmente, es realizable.

Sin embargo, hacia 2025, subrayó que será la siguiente administración la que decida si ejecuta una estrategia de consolidación fiscal como la que plantean los preclerios, o si optan por otra vía.

Yorio destacó que el compromiso de los preclerios es mantener la deuda pública anclada como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), para que no suba lo que, en su opinión, es una importante señal para los mercados financieros.

Reconoció que el programa sigue en línea con el plan económico que aprobó el Congreso de la Unión.

### FEIEP, una ventaja

Al abundar sobre el fondo de estabilización, explicó como caso hipotético que, si el Legislativo aprueba 100 pesos de presupuesto y se gastan 95 en el servicio de la deuda, los cinco restantes se pueden ir al FEIEP.

Con ello, cualquier tipo de ahorro presupuestario irá a ese propósito.

Lo anterior será posible porque ahora contará con cinco fuentes de financiamiento, cuando antes eran únicamente tres, y era difícil si no provenían de ingresos excedentes.

“Va a haber más probabilidad de que esta administración o la siguiente puedan depositar de manera más flexible recursos en el Fondo de Estabilización”, aseguró.

Ahora cuando se hagan refinanciamientos, los ahorros que se generen en el costo financiero de la deuda se pueden ir a ese fondo, ponderó.

Yorio González también participó en la Convención Bancaria durante la presentación del fortalecimiento del sistema financiero sostenible junto con directores y presidentes de los principales bancos privados que operan en el país. ●

**GABRIEL YORIO GONZÁLEZ**

Subsecretario de Hacienda

**"Vamos a cerrar bastante bien, la economía está fuerte, estamos creciendo. La inflación está bajando, las tasas de interés ya están descendiendo"**



Gabriel Yorio González también participó en la Convención Bancaria durante la presentación del fortalecimiento del sistema financiero.



# Se financiará Fondo con ahorros, dice Yorio

CHARLENE DOMÍNGUEZ  
ENVIADA

ACAPULCO.- Las fuentes de financiamiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar serán en su mayoría ahorros presupuestales y, en menor proporción, los ahorros de las cuentas inactivas de las Afores, aseguró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, aseguró ayer que las cuentas inactivas de las Afores llevan mucho tiempo de no utilizarse y que generalmente son saldos muy bajos, así que podrían estar siendo parte importante del Fondo Semilla.

En la 87 Convención Bancaria, Yorio aseguró que ello no significa que se tomarán los recursos de los trabajadores pues, aunque se vayan temporalmente al Fondo, se devolverán a

sus titulares o beneficiarios cuando sean reclamados.

Por su parte, Manuel Romo, director general de Citibanamex, comentó que los recursos inactivos que tienen en su Afore son alrededor de 4 mil 300 millones de pesos, monto que no representa un impacto material en el balance de la Administradora.

“El hecho de que se transfieran los fondos no afecta para nada el derecho a la pensión, es imprescriptible”, expuso.

“Este tipo de recursos, actualmente bajo la Ley, ya se estaban transfiriendo al Seguro Social; no es algo nuevo realmente. Lo novedoso de esto es que ahora se estará transfiriendo a un fideicomiso en Banxico y, de esa manera, podrá haber un mayor control sobre lo que se vaya complementando a la pensión, expresó en conferencia Luis Kuri, Ceo de Citibanamex Afore.



POR KARLA PONCE  
Y LINDSAY H. ESQUIVEL  
Enviadas

ACAPULCO.— Las afores operan entre 3.5 y 4 millones de cuentas inactivas que corresponden a trabajadores de más de 70 años, indicaron a **Excelsior** fuentes del sector financiero.

Estas cuentas representan 40 mil millones de pesos que pasarían al Fondo de Pensiones para el Bienestar, de aprobarse la reforma que impulsan diputados de Morena.

En total hay 9 millones de cuentas inactivas, es decir, que tienen seis bimestres sin movimientos, y que corresponden a personas de diferentes edades.

Por activos administrados, Afore XXI Banorte es la administradora de fondos para el retiro más grande del país, con 232 mil cuentas inactivas de mayores de 70 años, que representan cuatro mil millones de pesos.

En tanto, en el marco de la 87 Convención Bancaria, Gabriel Yorlo, subsecretario de Hacienda, aseguró que la mayor parte de los recursos para el fondo de pensiones provendrán de ahorros presupuestarios, no de las afo-

# Inactivas, hasta cuatro millones de cuentas de afores

**LAS ADMINISTRADORAS para el retiro tienen entre 3.5 y 4 millones de cuentas no reclamadas por trabajadores mayores de 70 años, que irían al Fondo de Pensiones para el Bienestar**

supuestarios, no de las afores. Reiteró que el gobierno no tomará recursos de los trabajadores, pues no es el espíritu de la iniciativa.

DINERO | PÁGINA 3



## FONDO DE PENSIONES

# La reforma tocaría a cerca de 4.0 millones de cuentas



POR KARLA PONCE  
Y LINDSAY H. ESQUIVEL  
ENVIADAS  
dlino@gmm.com.mx

ACAPULCO.- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (afores) operan entre 3.5 y 4.0 millones de cuentas inactivas que corresponden a trabajadores de más de 70 años, las cuales, se estima, contabilizan 40 mil millones de pesos, mismos que pasarían al Fondo de Pensiones para el Bienestar si se aprueba la iniciativa que busca disponer de las cuentas de retiro no reclamadas por adultos de esa edad.

Éstas forman parte de un total de 9.0 millones de cuentas con fondos inactivos en el sistema, es decir, con seis bimestres sin movimientos, las cuales corresponden a personas de diferentes edades.

La administradora de fondos para el retiro más grande del país por activos administrados, Afore XXI Banorte, tiene 232 mil cuentas inactivas de personas mayores de 70 años con alrededor de cuatro mil millones de pesos.

En tanto que Afore Citibanamex administra 670 mil cuentas inactivas de personas que cumplen las características para ser transferidas.

Luis Kuri, director general de Afore Citibanamex, explicó que este tipo de recursos, actualmente bajo la ley, ya se estaban transfiriendo al IMSS.



Foto: Eduardo Jiménez

Gabriel Yorlo, subsecretario de Hacienda, y Juliette Grundman, directora de la Agencia Francesa de Desarrollo, en la firma del Convenio de Fortalecimiento del Sistema Financiero Sostenible.

## La mayoría son ahorros: Hacienda

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorlo, aseguró que los recursos para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar son en su mayoría ahorros presupuestarios y no tienen que ver con quitarle recursos a los trabajadores.

“Las fuentes de financiamiento del Fondo de Pensiones que están establecidas en la iniciativa que se envió son ahorros presupuestarios”, dijo al participar en la 87 Convención Bancaria.

Dijo que hay ahorros activos e inactivos que están

actualmente definidos por ley que pudieran entrar a un fondo semilla para financiar el proyecto de crear el Fondo de Pensiones.

Reiteró que el gobierno ha dejado claro que no se van a tomar recursos de los trabajadores, pues no es el espíritu de la iniciativa.

“Esto no significa de alguna manera que se tomarán recursos de los trabajadores”, insistió.

Dijo que en la ley ya existe un artículo donde esos recursos puedan ser utilizados temporalmente y si hubiera algún tipo de reclamación serían pagados a los trabajadores de cuentas inactivas, “llevan mucho tiempo sin usarse, pero podrían ser parte importante del fondo semilla”.

“Este tipo de recursos en cuentas inactivas ya se transferían al Seguro Social, no es algo novedoso. Lo nuevo de esto es que ahora pasarán ser un fideicomiso administrado por el Banco de México”.

Para los trabajadores que cotizan en el IMSS, se establece que tanto las afores como el Infonavit deberán transferir al fondo los recursos disponibles en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como en la subcuenta de vivienda, al momento en que los trabajadores alcancen la edad de 70 años, siempre y cuando no tengan una relación laboral activa.

En el caso de los trabajadores afiliados al ISSSTE, la transferencia de los recursos de la cuenta individual del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y de la subcuenta de vivienda, se realizará una vez que dichos empleados cumplan 75 años y no mantengan una relación laboral.

## LAS CUENTAS EN EL INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) administra 2.5 millones de cuentas inactivas cuyos titulares han llegado a los 70 años, lo que representaría en caso de crearse el fondo, una transferencia de 4 mil 500 millones de pesos.

Carlos Martínez, director general, indicó que actualmente el organismo administra 73 millones de cuentas con 2.2 billones de pesos de activos.



## Hacienda niega que se vayan a tomar recursos de los trabajadores para el Fondo de Pensiones

Acapulco, Guerrero.- Gabriel Yorio, subsecretario de **Hacienda y Crédito Público** (SHCP), negó que se fueran a tomar recursos de los trabajadores para nutrir el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

Al ser abordado por los medios respecto al tema, Gabriel Yorio aseveró que el **presidente Andrés Manuel López Obrador** ha dejado claro que no se tomarán los recursos de las administradoras de fondos para el retiro (afores), y subrayó que ese nunca fue el espíritu de la iniciativa.

“Actualmente en la ley existe ya un artículo que permite que esos recursos puedan ser utilizados temporalmente, si hubiera algún tipo de reclamación o solicitud, serían pagados a los trabajadores”, explicó el funcionario en la que podría ser su última **Convención Bancaria**.

Agregó que usualmente, estos saldos de las cuentas inactivas son muy bajos, y usualmente llevan mucho tiempo sin utilizarlos, por lo que podrían ser una parte importante para el fondo semilla.

Por otro lado, al ser cuestionado sobre la consolidación fiscal planteada en los **Pre Criterios Generales de Política Económica 2025**, el funcionario de Hacienda esquivó las preguntas y señaló que será el equipo de transición el que deberá negociar el próximo Paquete Económico.

La iniciativa para que el **Fondo de Pensiones para el Bienestar** - que busca complementar las pensiones de los trabajadores para lograr retirarse con el 100% de su último salario - propone que este fondo se nutra de recursos disponibles en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como en la subcuenta de vivienda, al momento en que los trabajadores alcancen la edad de 70 años, siempre y cuando no tengan una relación laboral activa, y que no hayan sido reclamados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	19/04/2024	LEGISLATIVO

Si bien el dictamen se aprobó en la Comisión de Seguridad Social en San Lázaro, la sesión del miércoles pasado en el Pleno de la Cámara de Diputados se **suspendió debido a que los legisladores identificaron diferencias en el documento** que se pretendía discutir y el que se aprobó en comisiones.

El dictamen tendrá que volverse a analizar y votar en la Comisión de Seguridad Social, y se convocará a una nueva sesión del pleno el próximo lunes.



# ‘Se tomarán las cuentas inactivas’

## HACIENDA DICE QUE EL DINERO SE DEVOLVERÁ EN CASO DE RECLAMO

44

MIL 500 MDP, LOS RECURSOS QUE PLANEA TOMAR EL GOBIERNO.

2.2

MILLONES DE CUENTAS INACTIVAS REGISTRA EL INFONAVIT.

3,900

MDP SALDRÍAN DEL BALANCE DE LA AFORE BANAMEX.

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MFRKZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

ENVIADA

**ACAPULCO.** Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aseguró que ante la posible aprobación del Fondo de Pensiones del Bienestar “no se tomarán los recursos de los trabajadores”, sino las cuentas inactivas cuyo monto ronda los 44 mil 500 millones de pesos.

En el marco de la 87 Convención Bancaria, tras su participación en la mesa “Fortalecimiento del Sistema Financiero Sostenible de México”, Yorio apuntó que lo que plantea la reforma para nutrir el Fondo, “prácticamente en su mayoría son ahorros presupuestales, más los activos ‘inactivos’, que son los que están actualmente definidos por ley, pero esto no significa de ninguna manera que pudieran tomarse recursos de las pensiones”.

Y envió un mensaje de calma: “el presidente ha dejado en claro que no se van a tomar recursos de las pensiones nunca ha sido ese el espíritu, actualmente en la ley existe ya un artículo que permite que esos recursos pudieran

### ASÍ LAS COSAS

DIPUTADOS ALISTAN DISCUSIÓN DEL FONDO DE PENSIONES.

1

• El Fondo de Pensiones va por las cuentas de trabajadores.

2

• Son cuentas inactivas de empleados de más de 70 años.

3

• Infonavit dijo que tiene cuatro mil 500 mdp, en las cuentas.



EN LA LEY EXISTE YA UN ARTÍCULO QUE PERMITE QUE ESOS RECURSOS PUEDEN SER UTILIZADOS TEMPORALMENTE’.

GABRIEL YORIO SUBSECRETARIO DE LA SHCP

ser utilizados temporalmente y si hubiera algún tipo de reclamación serán pagados a los trabajadores de aquellas cuentas inactivas”.

Asimismo, Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), dijo que el Instituto cuenta con dos millones 200 mil cuentas inactivas, con un monto de cuatro mil 500 millones de pesos.

A ello, dijo, se suma lo que calcula la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amaflore), que es de entre 30 y 40 mil millones de pesos, que en total suman 44 mil 500 millones de pesos.

Martínez coincidió con Yorio, que no solo se tomarán los recursos de las cuentas inactivas, habrá otras fuentes de ingresos fiscales, como lo que se obtenga de la quiebra de Financiera Rural, o las incautaciones que haga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, entre otros. ■



• **GABRIEL YORIO.** Aseguró que la ley permite tomar las cuentas inactivas de forma temporal.



# NIEGA SHCP QUE AHORROS DE TRABAJADORES SEAN PARA FINANCIAR FONDO DE PENSIONES

Por Luis Carlos Silva

**G**abriel Yorio, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP) negó ayer que se vayan a tomar los ahorros de los trabajadores para financiar el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Durante su participación en la 87 Convención Bancaria que se lleva a cabo en el puerto de Acapulco, el funcionario dijo que los recursos para dicho fondo provendrán en su mayoría de ahorros presupuestales, aunque también se utilizarán, dijo, "activos inactivos", en referencia a cuentas inactivas en Afores.

"El Presidente ha dejado en claro que no se van a tomar recursos de las pensiones, nunca ha sido ese el espíritu (de esta propuesta).

El funcionario federal estableció que en la ley existe ya un artículo que permite que esos recursos puedan ser usados temporalmente, y si hubiera algún tipo de reclamación o solicitud serían pagados a los trabajadores de aquellas cuentas inactivas", explicó.

Lo cierto es que el pasado lunes, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de dictamen para crear dicho fondo, al que se destinarán los ahorros para el retiro y vivienda de los trabajadores de 70 años o más que no hayan sido reclama-

dos o que se encuentren inactivos. En ese sentido, Gabriel Yorio sostuvo que dichas cuentas inactivas, que llevan mucho tiempo sin utilizarse y usualmente cuentan con "saldos muy bajos", son las que formarían parte importante del fondo semilla.

Es de resaltar que las cuentas de ahorro se pueden reclamar a partir de los 60 años, dijo, por lo que la ley establece que es a partir de los 70 años, si un trabajador no ha reclamado su saldo, que ésta puede pasar a una reserva del IMSS o del Infonavit.

Por su parte, el director general del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez recordó que la legislación vigente señala que después de 10 años de poder reclamarla una cuenta de ahorro se considera inactiva y pasa a una reserva.

## HOY ESTARÁN LOSTRES CANDIDATOS CON LOS BANQUEROS

Los tres candidatos a la presidencia de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, Xóchitl Gálvez Ruíz y Jorge Álvarez Máynez de las alianzas Morena-PT y PVEM, PRI-PAN y PRD y Movimiento Ciudadano (MC) asistirán este viernes con los banqueros del país a su 87 Convención Bancaria en el puerto de Acapulco.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



**RECALCA** Hacienda que no se tomarán recursos de trabajadores; si hay reclamación de fondo de una cuenta inactiva se pagará, aclara.

### CUENTAS ADMINISTRADAS



## SHCP: no se tomarán recursos de trabajadores

Por **Karla Tejeda**  
En Acapulco, Guerrero.

**LAS FUENTES** de financiamiento que se establecieron en la iniciativa para el Fondo de Pensiones para el Bienestar, son ahorros presupuestales y los "activos inactivos" que están definidos por ley, por lo que no se tomarán los recursos de los trabajadores, aseguró Gabriel Yorrio, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el marco de la 87 Convención Bancaria, el funcionario reiteró que el plan del Presidente Andrés Manuel López Obrador no es trastocar los ahorros de las cuentas activas.

"Las fuentes de financiamiento que están establecidas en la iniciativa que se envió son ahorros presupuestales, más los activos inactivos, que pudieran entrar al fondo semilla, esto no significa que se tomarán recursos de los trabajadores".

Yorio González aseguró además que los recursos podrían ser utilizados temporalmente y, si hubiera algún tipo de reclamación o solicitud, serían pagados a los trabajadores de estas cuentas.

"El Presidente dejó claro que no se van a tomar recursos de las pensiones, nunca ha sido ese el espíritu. Actualmente



“

**EL PRESIDENTE** dejó claro que no se van a tomar recursos de las pensiones, nunca ha sido ese el espíritu. Actualmente la ley permite que esos recursos sean utilizados temporalmente...

**Gabriel Yorrio**  
Subsecretario de Hacienda

”

en la ley existe un artículo que permite que esos recursos puedan ser utilizados temporalmente; si hubiera algún tipo de reclamación o solicitud serían pagados a los trabajadores de aquellas cuentas, las inactivas llevan mucho tiempo de no utilizarse y son saldos muy bajos, pero podrían ser parte importante del fondo semilla", aseguró.

Ante esto, la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore) aclaró en un comunicado que dicha iniciativa no contempla ninguna expropiación de recursos, como se señaló en algunos medios de comunicación.



## ¿Cuántas manejan?

Las Afores administraron hasta marzo pasado 74.5 millones de cuentas.

Cifras en millones de cuentas

Fuente: Imco con información de la Consar





# Gabriel Yorio: No coincidimos con pronóstico del FMI sobre menor crecimiento de México

El subsecretario de Hacienda dijo que el recorte al gasto que vendría en 2025 no implicaría una desaceleración o riesgo de recesión



Acapulco, Guerrero — La Secretaría de Hacienda y Crédito Público no coincide con el modelo del Fondo Monetario Internacional (FMI) que recortó su **pronóstico de crecimiento** para la economía de México en 2024, dijo a **Bloomberg Línea** el subsecretario **Gabriel Yorio**.

El funcionario dijo en entrevista durante la **87 Convención Bancaria** que el FMI está observando en el contexto internacional una desaceleración del crecimiento global y, en ese sentido, sus modelos arrojan que el crecimiento en México podría ser un poco menor a lo que se había anticipado.

El funcionario señaló que ha habido diferentes velocidades en el crecimiento de los distintos sectores económicos entre noviembre y enero-febrero, no obstante, la información de alta frecuencia, como es el consumo vía tarjetas de crédito y débito, y que aún no se refleja en las cifras oficiales, muestran que en marzo podría venir con más fuerza el crecimiento.

“Nosotros pensamos que todavía con esta información el programa económico está en línea, no creemos que esté desviado de lo que habíamos presentado al Congreso, pero bueno, todavía es muy temprano en el año, todavía falta mucha información económica que tiene que venir”

*Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda de México*



# El *nearshoring* puede impulsar 1.7% el PIB, estiman banqueros



México supera los retos para aprovechar el potencial del *nearshoring*, el Producto Interno Bruto (PIB) podría crecer 1.7% adicional en los próximos cuatro años, aseguró el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Julio Carranza.

En el arranque de la 87 Convención Bancaria, Carranza Bolívar llamó a impulsar el *nearshoring* de manera conjunta entre el sector público y el privado.

“Necesitamos impulsar, desde el sector público, la formalización de la economía y fortalecer nuestra relación con Estados Unidos y Canadá, en donde estamos en este plano y este acuerdo comercial del TMEC.

Desde el sector privado una mayor inversión en investigación y desarrollo y una

integración de empresas a las cadenas de valor, sobre todo a las mipymes”, comentó.

En este sentido, estimó que la cartera de crédito bancario a empresas podía incrementarse en 41 mil millones de pesos y más de 112 millones de pesos al año, beneficiando entre tres mil y ocho mil empresas con financiamiento.

## PIDEN EVALUAR PENSIONES A DETALLE

Cuestionado sobre la reforma a las pensiones del presidente Andrés Manuel López Obrador, el presidente de la ABM pidió evaluar la iniciativa con detalle.

“Lo que nosotros hemos dicho es que es un tema que se tiene que evaluar con todo cuidado y con todo detalle”, respondió.

De manera independiente al resultado en las elecciones, banqueros prevén “un panorama positivo para toda la economía de México, no sólo para el sector bancario”. Por su parte, Jorge Arce, presidente de HSBC, comentó en entrevista que México va por muy buen camino, aunque hay cosas que se pueden mejorar.

“Yo creo en lo que están ofreciendo (los candidatos): Estado de Derecho, un enfoque de seguridad, inversión en infraestructura, inversión en educación, en salud. Yo creo que México... seguramente la próxima administración va a ser inclusive mejor”, mencionó Jorge Arce. /RODRIGO CEREZO-ENVIADO



## Fondos inactivos de Afores tienen saldos bajos: SHCP

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) descartó usar dinero de los trabajadores para el Fondo de Pensiones del Bienestar.

En conferencia en la 87 Convención Bancaria en Acapulco, el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, explicó que las principales fuentes de financiamiento provendrán mayormente de ahorros presupuestales.

“En su mayoría, son ahorros presupuestales, más los activos e inactivos que están actualmente definidos por ley que pudieran entrar al Fondo Semilla. Esto no significa de ninguna manera que se tomarán recursos de los trabajadores”, dijo.

En este sentido refirió que “el Presidente ha dejado claro que no se van a tomar recursos de las pensiones”.

Asimismo, señaló que “actualmente en la Ley hay un artículo que permite que esos recursos puedan ser utilizados temporalmente y si hubiera algún tipo de reclamación o solicitud serían pa-

gados a los trabajadores de aquellas cuentas inactivas”.

En su participación ante los banqueros, el subsecretario de Hacienda celebró la firma de una carta intención con la Agencia Francesa de Desarrollo, para fortalecer el financiamiento sostenible.

“La firma de este acuerdo permitirá dar un paso más en la implementación de la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible de México, diseñada para movilizar recursos financieros de hasta 15 billones de pesos en los próximos años, con el propósito de financiar la transición hacia una economía sostenible”, destacó la Secretaría.

Por su parte, los banqueros llamaron a tener cautela en el tema de las pensiones, ante los cambios en el sistema que se debatirán en el Congreso el próximo lunes, donde buscan tomar las cuentas inactivas de las personas mayores a 70 años que no han reclamado los montos.

**/RODRIGO CEREZO-ENVIADO**



# Esta es la cantidad de dinero que podrían aportar afores de Citibanamex, Banorte e Infonavit al Fondo de Pensiones del Bienestar

La iniciativa todavía no se ha discutido en la Cámara de Diputados



El Gobierno Federal propuso crear un **Fondo de Pensiones para el Bienestar** con la finalidad de garantizar que los **trabajadores reciban el 100 por ciento de su salario** después de que se jubilen, ya que actualmente la cantidad que se recibe únicamente **equivale al 30 por ciento**.

## Dinero que podrían aportar Afores al Fondo de Pensiones del Bienestar

El director general de Citibanamex, **Manuel Romo**, dio a conocer que la entidad financiera cuenta con 670 mil cuentas de Afores que cumplen con los **requisitos necesarios** para poder entregar los fondos al gobierno.

Cabe mencionar que las cuentas mencionadas **equivalen a alrededor de 3.8 mil millones de pesos**, además, Romo destacó que lo anterior no afectaría el derecho a la pensión.

Por otro lado, en el caso del Instituto de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se tiene contemplado que pueda llegar a transferir hasta 4 mil 500 millones de pesos al fondo antes mencionado, lo cual ocurriría en caso de que se llegue a aprobar la propuesta que está pendiente de discusión en la **Cámara de Diputados**.



## Citibanamex descarta impactos en Afores por reforma de pensiones del Bienestar

Aseguran que son mínimas las cuentas que tendrían que traspasarse como indica la iniciativa y rondaría los 4 mil millones de pesos.



En medio de la polémica sobre la iniciativa para crear un fondo para las pensiones que propone Andrés Manuel López Obrador, Citibanamex rechazó que pudiera resultar problemática para las Afores

“Nosotros estamos a favor de cualquier iniciativa que ayude a contribuir en mejorar las pensiones de los trabajadores”, aclaró Luis Kuri, director general de Citibanamex Afore, en una conferencia previo al arranque de la Convención Bancaria en Acapulco.

Actualmente la iniciativa está siendo discutida en el Congreso, sin embargo, ha generado polémica ante algunos analistas que afirman que será perjudicial para las Afores, incluso se llegó a decir que se trataría de una expropiación, lo cual fue rechazado por el gobierno.

Esta semana López Obrador ha dedicado espacio dentro de su conferencia matutina para rechazar esta afirmación y asegurar que se trata de una compensación. Vale decir, que ayer, miércoles, el presidente incluso acusó a las Afores de estar detrás de esta campaña, lo cual tomó por sorpresa al sector, pues días antes, la Amafore defendió la propuesta.



# Fondo de pensiones debe analizarse con cuidado, dice ABM

La propuesta se tiene que evaluar con todo cuidado y detalle, afirma Julio Carranza

**ANTONIO HERNÁNDEZ** Enviado  
—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

**Acapulco, Gro.**— La propuesta para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar a partir de recursos de cuentas inactivas de ahorro para el retiro de adultos mayores debe evaluarse con cuidado, afirmó ayer el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Julio Carranza.

“El tema está en discusión y en las aprobaciones, es un tema propio de la banca. Sin embargo, lo que nosotros hemos dicho es que es un tema que se tiene que evaluar con todo cuidado y con todo detalle”, afirmó en conferencia de prensa en la jornada inaugural de la 87 Convención Bancaria.

Sobre el tema, hasta el momento de las principales Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), XXI Banorte y CitiBanamex han expresado que tienen saldos pequeños de ese tipo de cuentas, con lo que la reforma no tiene mayor impacto en el negocio.

El director general de CitiBanamex, Manuel Romo, dijo que en la Afore del grupo se tienen contabilizadas 670 mil cuentas inactivas de adultos mayores, con saldo total de 3 mil 900 millones de pesos.

“No es material para el tamaño de la Afore. Los números que tenemos es que son más de 900 mil millones de pesos administrados. La cuenta es muy marginal. Esta-

mos dándole seguimiento a la iniciativa, hay un tema importante y es que con el hecho de que se transfieran los fondos no se pierde el derecho a la pensión”, afirmó.

“Este tipo de recursos en cuentas inactivas ya se transferían al Seguro Social, no es algo novedoso. Lo nuevo de esto es que ahora pasarán a manos de un fideicomiso administrado por el Banco de México”, comentó Luis Kuri, director general de Afore CitiBanamex.

Añadió que las cuentas se consideran inactivas porque el beneficiario nunca se dio de alta, faltan datos o son de trabajadores que no saben que tienen Afore.

“Siempre hemos estado a favor de cualquier iniciativa que mejore las pensiones. Realmente no hay un impacto significativo para nosotros debido al monto de los recursos que representan”, comentó. ●



**670 MIL**

**CUENTAS INACTIVAS**

de adultos mayores tiene a la fecha la Afore de CitiBanamex.

**3 MIL 900**

**MILLONES DE PESOS**

son los recursos que tienen esas cuentas inactivas, reporta el banco.



# Insta AMB a evaluar con cuidado y a detalle la reforma a pensiones

**Discusión.** El sector está tranquilo porque se respeta a los trabajadores: Amafore; cuentas inactivas de trabajadores de 75 años a más suman 20 mil mdp, indica Yorio



Inauguración del congreso en Acapulco. ESPECIAL

F. MURILLO, A. SÁNCHEZ Y G. SORIANO/ACAPULCO

La iniciativa de reforma en pensiones que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador deberá evaluarse con cuidado y a detalle, enfatizó el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Julio Carranza.

Durante la inauguración de la 87 Convención Bancaria en Acapulco, indicó que es un tema que es revisado directamente por los fondos para el retiro.

Al respecto, el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, dijo a Alejandro Domínguez en MILENIO que en la dependencia estiman que

las cuentas inactivas de trabajadores de 75 años a más pueden sumar hasta 20 mil mdp, debido a que el saldo promedio de cada cuenta es entre 200 y 300 pesos.

“Lo que se pretende es que se pueda utilizar para el Fondo de Pensiones para el Bienestar pero que pueden ser reclamables, ya que si una persona de pronto dice, no, yo quiero mis 300 pesos y como no había usado la cuenta en 10 años, lo puede reclamar y el gobierno se los va a dar”, explicó.

La reforma busca que las pensiones inactivas no reclamadas por más de 10 años de trabajadores mayores a 70 años sean manejadas por el “fondo de pensiones del bienestar”, administrado por el Banco de México.

Guillermo Zamarripa, presidente de Amafore, dijo que el sector está tranquilo porque se respeta las cuentas activas y de los mayores de 70 años.

Destacó que en la redacción original era un tema que les preocupaba, pero dialogaron con los legisladores, los sintieron receptivos y por eso se logró rectificar, por lo que ahora no les preocupa.

Zamarripa agregó que “el trabajador no se debe preocupar, si está activo se quedará el dinero en su cuenta, eso es un motivo para que los trabajadores estén tranquilos. El segundo motivo es que la ley contempla que este derecho no

prescribe y que en caso de fallecer el trabajador, sus beneficiarios pueden reclamar los recursos aun hayan pasado al fondo”.

## Cálculos

Citibanamex expuso que en su afore tiene 670 mil cuentas inactivas, con un saldo de 3 mil 850 mdp, que pueden ser transferidas de aprobarse la iniciativa, reveló Luis Kuri, director de la afore del banco.





## Cartera de crédito subirá 112 mil mdd

Con la relocalización de cadenas productivas, conocida como *nearshoring*, la cartera de crédito que registren los bancos puede llegar hasta 112 mil millones de dólares, reveló Julio Carranza, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM). Expuso que actualmente se encuentra en 41 mil millones, por lo que sería un repunte importante y beneficiará desde 3 mil hasta 8 mil empresas.

Mientras que Manuel Romo, director de la financiera, señaló que están dando seguimiento a la iniciativa, “pues el hecho de que se transfieran los fondos no afecta para nada a las personas”, comentó.

En cuanto al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, éste cuenta con 4 mil 500 mdp que pueden pasar al Fondo de Pensiones del Bienestar.

Carlos Martínez Velázquez, director del instituto, indicó que se avisará con un año de antelación a quienes tengan con cuentas inactivas que estén por pasar al fondo para cuidar a los afiliados. ■



# Infonavit podría transferir al Fondo de Pensiones 4,500 millones de pesos



Por **Belén Saldivar**

Jueves 18 de Abril de 2024 - 12:58

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores podría transferir alrededor de 4,500 millones de pesos al Fondo de Pensiones para el Bienestar, de ser aprobada la propuesta que está pendiente de discusión en el pleno de la Cámara de Diputados.



**87<sup>a</sup> CONVENCION  
BANCARIA**

Acapulco, Guerrero.- El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) podría transferir alrededor de 4,500 millones de pesos al **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, de ser aprobada la propuesta que está pendiente de discusión en el pleno de la Cámara de Diputados.

**Carlos Martínez**, director general del Infonavit, detalló que este dinero provendría de **alrededor de 2.2 millones de cuentas inactivas** de los trabajadores

Explicó que antes del 2020, los recursos de las cuentas inactivas se iban al gasto corriente de los institutos y nadie decía nada. "Nosotros hicimos imprescriptible ese derecho y hay un mejor manejo de los activos".

Asimismo, el directivo señaló que la propuesta no es inconstitucional, y que no debería haber amparos, aunque no descartó que se presentaran ante el manejo falso de la información que se ha realizado en los últimos días.



La iniciativa para que el Fondo de Pensiones para el Bienestar - que busca complementar las pensiones de los trabajadores para lograr retirarse con el 100% de su último salario - propone que este fondo se nutra de recursos disponibles en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como en la subcuenta de vivienda, al momento en que los trabajadores alcancen la edad de 70 años, siempre y cuando no tengan una relación laboral activa, y que no hayan sido reclamados.

Si bien **el dictamen se aprobó en la Comisión de Seguridad Social** en San Lázaro, la sesión del miércoles pasado en el pleno se suspendió debido a que los legisladores identificaron diferencias en el dictamen que se pretendía subir al pleno y el que se aprobó en comisiones.

El dictamen **tendrá que volverse a analizar y votar en la Comisión** de Seguridad Social, y se convocará a una nueva sesión del pleno el próximo lunes.

Entre los cambios destacó que se omitió la aclaración de que sólo se transferirán al Fondo los ahorros para el retiro no reclamado de las cuentas inactivas en cuanto a los ahorros de trabajadores que cotizan ante el ISSSTE, mientras que en el caso del IMSS sí se mantuvo dicha aclaración.

El dictamen tendrá que volverse a analizar y votar en la Comisión de Seguridad Social, y se convocará a una nueva sesión del pleno el próximo lunes.

Cabe destacar que esta iniciativa no estuvo dentro de las presentadas en febrero por el presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, sí complementaría la que pretende crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.



## Descartan bancos impacto fuerte por traslado de fondos de pensiones

**AFIRMA** director de Banorte que todas las administradoras manejan \$6 billones y el monto que se movería equivale al 0.6%.

No es algo nuevo, aseguran banqueros

# Impacto de Fondo del Bienestar, "pequeño", pero debe analizarse

CONVENCIÓN **87** BANCARIA

Por Karla Tejeda

Desde Acapulco, Guerrero.

La transferencia de recursos de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) al Fondo de Pensiones para el Bienestar, como se busca en la iniciativa planteada por el gobierno, tendrá un impacto "pequeño" al sistema, afirmó Citibanamex; no obstante, la Asociación de Bancos de México (ABM) aseguró que se debe analizar con todo cuidado y a detalle.

De acuerdo con Manuel Romo, director general de Citibanamex, la institución tiene 670 mil cuentas con estas características, equivalentes a tres mil 850 millones de pesos del monto total que administra que asciende a 900 mil millones de pesos.

**EL SALDO** de las Afores olvidadas representa 0.65% de los ahorros para el retiro que administran las 10 Afores en el país, según cifras de la Consar.

**Eldato**

"Este tipo de recursos, actualmente bajo la ley, ya se estaban transfiriendo al Seguro Social; no es algo nuevo realmente; lo novedoso es que ahora se estará transfiriendo a un fideicomiso en el Banco de México (Banxico) y, de esa manera, podrá haber un mayor control sobre lo que se vaya complementando a la pensión", añadió Luis Kuri, director general de Afore Citibanamex, en el marco de la 87 Convención Bancaria.

Sostuvo que lo relevante de este fideicomiso que se está creando es cómo va ir creciendo en el futuro para realmente poder ser sostenible en el largo plazo, para poder servir y complementar a las pensiones desde el punto de vista de ahorro para el retiro.

A esto se sumó la voz de Marcos Ramírez Miguel, director general de Banorte, quien aseguró en conferencia de prensa previa a la Convención que, en caso de que la iniciativa se apruebe, no afectará de ninguna forma al trabajador activo.

"Las cuentas individuales que se van a mantener y que son imprescriptibles, no van a prescribir ahí, van a estar disponibles para los trabajadores y para sus beneficiarios", comentó.

Afore XXI Banorte, la administradora más grande del país, maneja alrededor de 232 mil cuentas inactivas de personas

mayores de 70 años, equivalentes a más de cuatro mil millones de pesos.

Ramírez Miguel añadió que actualmente todas las Afores administran 6 billones de pesos, y el monto total que se trasladaría a dicho fondo, el cual "todavía está en cálculos", asciende 40 mil millones de pesos, lo equivalente a 0.6 por ciento.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) podría trasladar al Fondo de Pensiones para el Bienestar, alrededor de 4 mil 500 millones de pesos, pertenecientes a 2.2 millones de cuentas inactivas.

No obstante, Julio Carranza, presidente de la ABM aseguró que lo que la banca ha señalado al respecto es que éste es un tema que se tiene que evaluar con todo cuidado y con todo detalle.

"Creo que ya ha habido inclusive, un comunicado por parte de la Amafore, en la opinión de cómo ven directamente ellos este cambio, estas iniciativas y demás, entonces es algo que a mí me gustaría dejárselo a ellos", dijo el presidente de la ABM.

**DE LAS MÁS** de 74 millones de cuentas registradas, 18 millones desconocen el destino de estos recursos.

**2.2** Millones de cuentas inactivas se tienen registradas

**Eltip**



## **E Carlos Hank, presidente de Banorte: “Seguiremos siendo líderes porque somos la Afore más fuerte de México”**

El banco mexicano, que gestiona la mayor Afore del país, está a la espera de conocer la propuesta final de la reforma de pensiones del Gobierno de López Obrador



Afore XXI, de Grupo Financiero Banorte, es la administradora de fondos para el retiro más grande en México con un saldo de 1,2 billones de pesos. Carlos Hank González (Ciudad de México, 52 años), el presidente de la institución financiera que gestiona a esta Afore, no es ajeno a la coyuntura que planea sobre el sector tras [la propuesta de reforma de pensiones](#) que el Gobierno busca impulsar en la última milla de su mandato. Sin embargo, considera que las implicaciones reales de la iniciativa se conocerán cuando exista un dictamen final, no antes. Al margen de la polémica iniciativa presidencial y tras la debacle de la pandemia y el vaivén inflacionario de meses pasados, Hank González seguirá apostando por la banca digital, el crecimiento de su red de sucursales, un desembolso anual de 9.500 millones de pesos y un crecimiento de hasta el 12% para este año.

**P.** ¿A Banorte le preocupa la reforma de pensiones del presidente [López Obrador](#)?

**R.** Como en todas las reformas somos siempre muy respetuosos del sistema legislativo, así es que estamos en espera a ver en qué consiste esta reforma. Hoy todavía no es una realidad, estaremos analizando y una vez que tengamos una clara visión de qué implica.

**P.** Sobre todo porque en ese sector son líderes y aportarían un 10% de los 40.000 millones que formarían el Fondo de Pensiones Bienestar...

**R.** Correcto y seguiremos siendo líderes porque somos la Afore más fuerte de México.



## **E** Raúl Martínez Ostos, director de Barclays México: “La reforma de pensiones es una ventana que no quieres abrir”

En el marco de la 87 Convención Bancaria, el director general del banco inglés en México asegura que los mercados están tranquilos con la contienda electoral en México y se concentran en la estadounidense



Para los inversionistas extranjeros, existen suficientes coincidencias entre las dos candidatas al frente de la contienda presidencial en México para esperar suficiente continuidad, dice Raúl Martínez Ostos ([Ciudad de México](#), 1971), director general del banco inglés Barclays. A los mercados lo que más les interesa es que el país, como destino de inversión de portafolio, tenga finanzas públicas sanas y una macroeconomía sólida. “Veo al mercado muy tranquilo”, dice el banquero a EL PAÍS en la sede de la 87 Convención Bancaria en Acapulco.

**Pregunta.** ¿Qué opina de [la iniciativa para que se tomen](#) recursos de cuentas para el retiro inactivas para financiar ayudas sociales?

**Respuesta.** No conozco los detalles. Con lo que sé de la iniciativa, creo que, mientras es un monto que no te mueve radicalmente la aguja, no es una caja de pandora que quieres abrir. Es un tema muy sensible. Nosotros como gremio estamos atentos, revisando y esperamos que se respeten las reglas. Aunque sean cuentas inactivas, si el Gobierno impone una decisión para hacerte de recursos, abres la puerta a cuestionamientos. Si se hace de manera transparente, se hace bien, se entiende, se comunica, y hay una razón bien explicada, entonces está bien. Pero no estamos ahí. Los recursos de las Afores van a seguir ahí, así como su régimen de inversión, pero estás abriendo una ventana que no quieres abrir.



## Descarta AMLO mala intención

CLAUDIA GUERRERO  
Y ROLANDO HERRERA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció que hubo un error en la redacción del dictamen de la reforma del Fondo de Pensiones del Bienestar publicado en la Gaceta Parlamentaria y que difería del documento aprobado originalmente en la Comisión de Seguridad Social.

“Hicieron bien los legisladores en decir: ‘Hay este error, que no tiene malas intenciones, fue un error, mejor esperemos’, porque, si no, de ahí se agarran en el Poder Judicial y declaran inconstitucional la ley”, dijo.



# Las Afore y bancos van contra fondo: AMLO

**ALBERTO MORALES  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a las Afore y bancos de encabezar la campaña contra de la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar y de no querer entregar más de 40 mil millones de pesos no reclamados de cuentas individuales de los trabajadores mayores de 70 años.

En conferencia de prensa, en el salón Tesorería de Palacio Nacional, el Mandatario criticó, además, que quieren entregarlo poco a poco, con tácticas dilatorias, para que “sude el dinero” y tengan beneficios.

“Y como son corporaciones financieras muy fuertes, que tienen control de la mayoría de los medios de comunicación, pues entonces en los medios la campaña: ‘¡Alerta, alerta, se van a robar!’ ‘¡Al ladrón, al ladrón, al ladrón!’ Cuando alguien se roba algo y empieza a gritar: ‘¡Al ladrón, al ladrón, al ladrón!’”

El Jefe del Ejecutivo aseguró que la reforma a las pensiones busca reparar el daño que causaron los gobiernos neoliberales.

“Lo que tiene que ver con la reforma para las Afore que ha causado tanto revuelo porque están de por medio dos cosas: primero, reparar el daño que causaron los gobiernos neoliberales que no quieren que se hable del tema, no quieren que se diga que los mismos que en 1997, Zedillo en complicidad con el bloque conservador, reformó la Ley de Pensiones, reformó la Constitución para que se redujera el monto de las pensiones que iban a recibir los trabajadores, el monto de su jubilación, una gran injusticia”.

Advirtió que sus adversarios, los “conservadores corruptos” y sus voceros, aseguran que el gobierno federal va a expropiar las Afore, porque “nos queremos robar las Afore”.

Consideró que hicieron bien los legisladores de Morena en retirar el dictamen para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, porque de lo contrario el Poder Judicial de la Federación podría echarlo abajo.

“Hicieron bien los legisladores en decir hay este error que no tiene malas intenciones, fue un error, mejor esperamos, porque si no de ahí se agarran en el Poder Judicial y declaran inconstitucional la ley como lo han hecho con varias leyes”.

Añadió que el Poder Judicial ha declarado como inconstitucionales leyes que ha presentado su gobierno, porque no se cuidó el procedimiento legislativo. ●

**ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

“Hicieron bien los legisladores en decir hay este error que no tiene malas intenciones (...), si no de ahí se agarran en el Poder Judicial y declaran inconstitucional la ley”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

12

19/04/2024

LEGISLATIVO



**El Presidente resaltó que su gobierno no se va a robar las Afore, como dicen sus adversarios.**

**REFORMA**

## AMLO justifica errores en Cámara

● El presidente Andrés Manuel López Obrador justificó el cambio en el dictamen para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar al decir que fue un error sin mala intención.

“Hicieron bien ayer los legisladores en decir hay este error, que no tiene malas intenciones, fue un error, mejor esperemos porque si no de ahí se agarran en el Poder Judicial y declaran inconstitucional la ley, como lo han hecho con varias leyes”.

Además el Presidente aprovechó para reclamar una presunta invasión de funciones al decir que ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le corrigen “la plana” al Legislativo. /LUIS VALDÉS



## **“De ahí se agarran en la Corte para declararlo inconstitucional”: AMLO celebra que diputados aplazaran discusión de pensiones tras irregularidades**

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que en la Cámara de Diputados se aplazara hasta el lunes la discusión y votación de la polémica reforma a las pensiones, derivado de irregularidades en el dictamen, con el objetivo de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no la declare como inconstitucional.

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador reclamó que la Corte “corrija la plana” y se “pongan por encima” del Legislativo en este tipo de reformas prioritarias del actual Gobierno de México.

Ahora ya (los ministros) le corrigen la plana hasta el Poder Legislativo, por eso hicieron ayer bien los legisladores en decir ‘hay este error, no tiene malas intenciones, mejor esperemos’, porque si no de ahí se agarran en el Poder Judicial y declaran inconstitucional la ley, como lo han hecho con varias leyes”, dijo.

‘No se cuidó el procedimiento en el Poder Legislativo’, aunque hayan votado la mayoría de los legisladores en la Cámara de Diputados, en la de senadores, uno o dos ministros del Supremo Poder Conservador anulan una ley y se ponen por encima del Poder Legislativo”, puntualizó este jueves

En la conferencia matutina de Palacio Nacional, López Obrador aseveró que los diputados y senadores “tienen mucha más representatividad soberana que el Poder Judicial”,

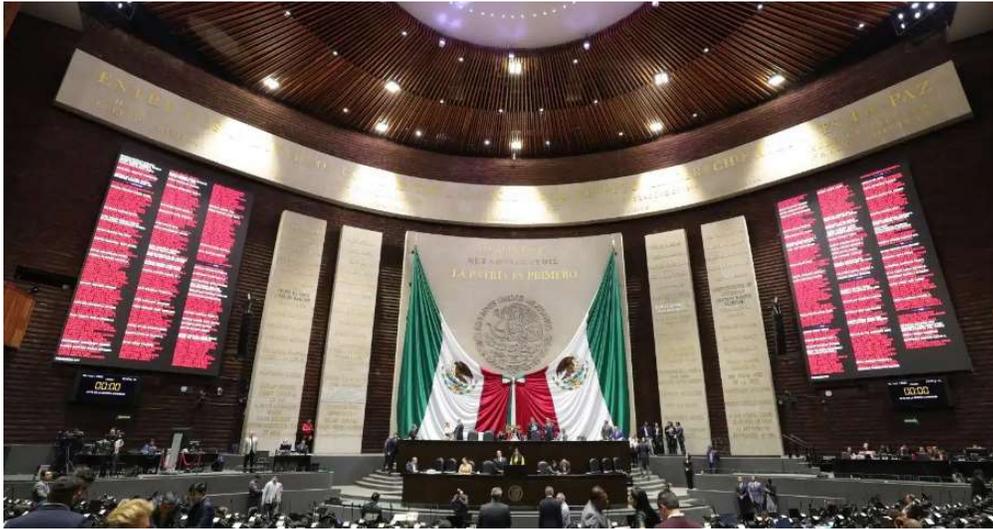
“Porque son electos por el pueblo los diputados y senadores, lo que no pasa con los integrantes del Poder Judicial”, explicó.

La Cámara de Diputados postergó en la previa la discusión de la polémica reforma de pensiones del presidente López Obrador hasta el próximo lunes, derivado por irregularidades en el dictamen que presentaron Morena y partidos aliados al oficialismo. La oposición pidió interrumpir la sesión porque los diputados de Morena presentaron un dictamen en el pleno distinto al que había aprobado el lunes la Comisión de Seguridad Social, que cambió y añadió párrafos enteros que no se habían discutido.

<https://lopezdoriga.com/nacional/ahi-agarran-corte-declararlo-inconstitucional-amlo-celebra-diputados-aplazaran-discusion-reforma-pensiones-irregularidades/>



## AMLO celebra que diputados aplazaran discusión de reforma de pensiones



El presidente Andrés Manuel López Obrador festejó que se haya retrasado la votación en la Cámara de Diputados sobre la reforma de pensiones, luego de que se detectaran irregularidades en el dictamen subido a pleno, esto para evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la declare inconstitucional las reformas.

Desde Palacio Nacional, en la conferencia matutina, el mandatario vio con buenos ojos la discusión y votación de la reforma de pensiones se haya pasado para el próximo lunes.

[https://lineadirectaportal.com/mexico/amlo-celebra-que-diputados-aplazaran-discusion-de-reforma-de-pensiones-2024-04-18\\_1101729](https://lineadirectaportal.com/mexico/amlo-celebra-que-diputados-aplazaran-discusion-de-reforma-de-pensiones-2024-04-18_1101729)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

## Cuestionan beneficios o afectaciones de la reforma a pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- Muchas personas actualmente se preguntan cómo les va a beneficiar o afectar esta iniciativa que busca crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, en caso de ser aprobada. ¿Robo o justicia social? El 4 de abril, la bancada morenista en San Lázaro presentó la iniciativa para crear un Fondo de Pensiones alimentado, en parte, con alrededor de 40 mil millones de pesos de Afores que no fueron reclamadas por sus dueños mayores de 70 años.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4546?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4546&authkey=!APxg-gVjqhXekO8&ithint=video&e=XBafDy>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

## Comentario / Valeria Moy (Analista Financiera)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- “A mí me parece que un error, pues quizás puede ser una falta de ortografía, te equivocas en la fecha, a lo mejor un dedazo, pones por ahí un artículos mal puesto. Esto no es un error, es una trampa y yo creo que hay que decirlo con todas sus letras. No es así como, hay se me fue, se me *chispoteo*, no, no, no, para nada, porque lo que pasaron para que se aprobara en el Pleno, para que se discutiera y votara en el Pleno, es algo muy distinto de lo que se aprobó en comisiones, me parece que uno tiene que cuidar muchísimo cuidado con esto”.

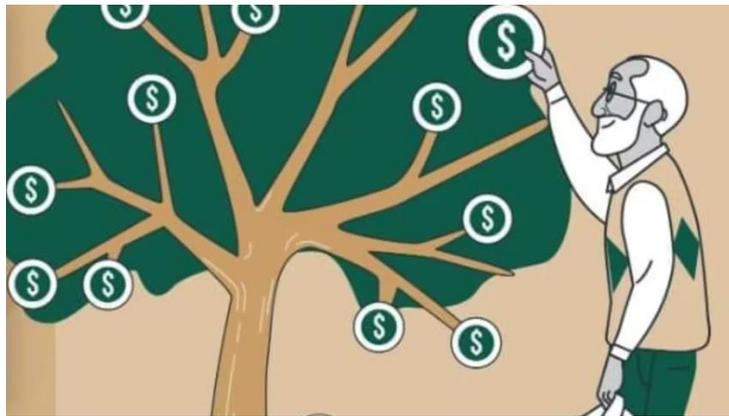
<https://drive.google.com/file/d/1InP2zvn75-T4xN24AtPvpIHVVKy9klpV/view>



## ¿Quiénes son los jubilados que se beneficiarán del Fondo de Pensiones para el Bienestar?

El Congreso de la Unión ya discute la creación del fondo, contemplado en la Reforma de Pensiones que AMLO propuso el 5 de febrero

Por Olivia Vázquez Herrera



Esta semana uno de los temas más importantes en el **Congreso de la Unión** es la **iniciativa** para crear el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**, contemplado en la propuesta de **reforma constitucional** que presentó en febrero pasado el presidente **Andrés Manuel López Obrador** para que el gobierno aporte cierta cantidad de dinero para que los trabajadores **mexicanos se jubilen** con el **100 por ciento del sueldo** que ganaban antes de retirarse, ya que actualmente la mayoría sólo recibe -con suerte- la mitad de éste.

De aprobarse la creación de este fondo, el dinero que lo conformaría vendría de los **ahorros** que **adultos mayores de 70 años no hayan dispuesto**, además del dinero recaudado por el **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**, la liquidación de **Financiera Rural**, la venta de terrenos de **Fonatur**, las ganancias de obras como el **Tren Maya** o el del Istmo, y los adeudos de entidades públicas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) o el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**).

“La Ley 97 establecía que cualquier trabajador que, tras 10 años de exigibilidad de su pensión no la hubiera reclamado, perdería el derecho a los mismos, con lo que los **recursos de los trabajadores prescribían a favor del IMSS**. Ahora, la reforma establece que la administración de los recursos dejará de estar en el IMSS y pasará al nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar”, explicó el Instituto Mexicano del Seguro Social en redes sociales.

[¿Quiénes son los jubilados que se beneficiarán del Fondo de Pensiones para el Bienestar? - Infobae](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

adn40  
SIEMPRE CONMIGO

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Diputados suspenden discusión sobre Reforma a Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- En la **Cámara de Diputados** quedó pospuesta la discusión del dictamen para la creación del famoso Fondo de Pensiones para el Bienestar. Durante la sesión, los diputados del PAN notaron que había al menos 12 cambios, entre lo que había sido aprobado en la Comisión de Seguridad y lo que se estaba llevando al Pleno.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4518?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4518&authkey=!AGIqXx0Us2Z3TzM&ithint=video&e=d5ZWKs>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Diputados suspenden discusión de la creación de Pensiones del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** iba a votar ayer el dictamen que reforma las Leyes del IMSS y del ISSSTE, para la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar. Este dictamen fue aprobado el lunes por la Comisión de Seguridad Social en San Lázaro, pero al inicio de la sesión ayer, legisladores de la oposición denunciaron que hubo modificaciones a tan solo horas de que iniciaran los trabajos, por lo que acusaron que se trató de una ilegalidad y ante eso, se decretó un receso. La bancada de Morena admitió que se hizo una modificación por error y se determinó suspender la sesión y se regresó el trámite a Comisiones, el cual será discutido hoy en Comisión de seguridad y el lunes en Pleno.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4519?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4519&authkey=!ALGw2iIWDTcm9uQ&ithint=video&e=z8OQeQ>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

## Diputados suspenden discusión sobre Fondo de Pensiones del Bienestar por cambios en dictamen

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN Y JAVIER RISCO).- En **la Cámara de Diputados** se suspendió la sesión para discutir la creación del Fondo de Pensiones Para Bienestar, debido a irregularidades, luego de que la bancada del PAN detectó que el proyecto presentado ante el Pleno no era el mismo que se aprobó en la Comisión de Seguridad Social, denunció al menos 12 cambios; el dictamen se devolvió a comisiones y la votación fue pospuesta para el próximo lunes.

<https://drive.google.com/file/d/1IyRp0zjTX9sfbEm07cryfvYFOHoK2nyj/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

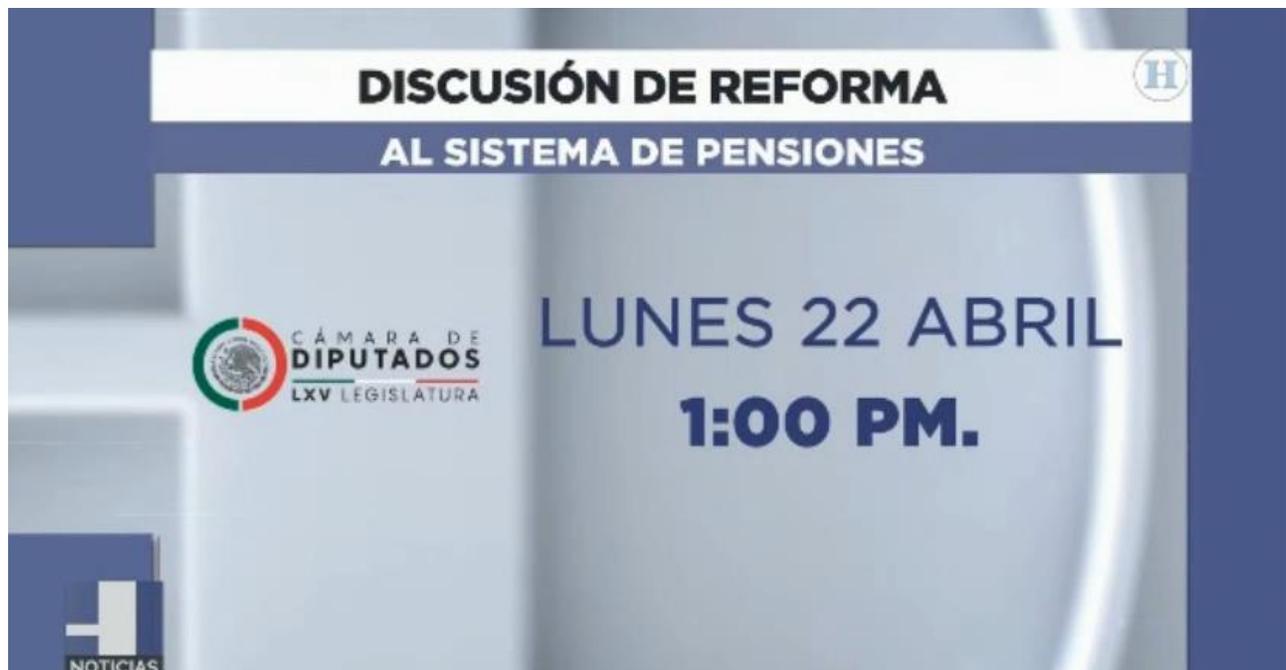
CANAL 8 H HERALDO TELEVISION

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Diputados suspenden sesión hasta el próximo lunes

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- La Comisión de Seguridad Social tendrá que bajar el proyecto erróneo de Reforma a Pensiones y subir el que se aprobó el lunes pasado en comisiones, se convocará a una nueva sesión del Pleno el próximo lunes 22 de abril a la 1 de la tarde.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4513?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4513&authkey=!ADu5s2n1r4c-Gno&ithint=video&e=s0hd7d>



## Suspenden votación de Reforma de Afores

CIUDAD DE MÉXICO (BLANCA BECERRIL).- El Congreso de la Unión sostuvo varias horas de discusión por reformas a leyes secundarias en materia de amparo, amnistía y pensiones. Los diputados suspendieron la sesión, después de que la oposición denunció que la Comisión de Seguridad Social envió al Pleno un dictamen distinto al que se aprobó en comisiones, por lo que, Morena y aliados, propusieron retomar el debate y su votación el lunes 22 de abril.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4509?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4509&authkey=!ANxCGhyJUgRKgqU&ithint=video&e=UpITk6>



# Cámara de Diputados de México votará el lunes reforma de pensiones



Ciudad de México, 18 abr (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México votará el lunes una reforma que busca garantizar pensiones justas y que los trabajadores puedan jubilarse con el 100 por ciento de su salario, informó hoy la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

En la habitual conferencia de prensa del mandatario Andrés Manuel López Obrador, la titular refirió que ayer se hizo “todo un escándalo” por un error de un documento que se mandó por parte de la comisión a la mesa directiva, y dijo se determinó por parte de los diputados hacer las correcciones pertinentes.

“Se va a volver a tener la sesión en comisiones, se volverá a publicar en la gaceta, y el lunes se estará votando esta reforma fundamental en la Cámara de Diputados para posteriormente sea discutida y, en su caso, esperemos aprobada en la Cámara de Senadores”, aseveró.

La funcionaria calificó de nefastas dos reformas aprobadas durante administraciones anteriores (1997 y 2007) y reiteró que la presente constituye una iniciativa para reivindicar el derecho de quienes han trabajado durante toda su vida a que esa última etapa la puedan vivir con dignidad.

Todos los que empezamos a trabajar después de esos años estábamos condenados a una pensión sumamente baja, de entre tres mil (unos 175 dólares) y cinco mil pesos (aproximadamente, 293 dólares), es decir, un aproximado del 30 por ciento de los salarios que recibíamos cuando estábamos en activo, ilustró.

**AMLO: reforma necesaria****“Ley de Amnistía puede destrabar el caso Ayotzinapa”**

● Confía el mandatario en que este instrumento ayude a romper el “pacto de silencio”

ARTURO SÁNCHEZ Y ALONSO URRUTIA / P 3

## Confía el gobierno en romper pactos de silencio en el caso Ayotzinapa

ARTURO SÁNCHEZ  
JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA

El gobierno federal confía en que se romperá el “pacto de silencio” en el caso Ayotzinapa a partir de la reforma legal que faculta al titular del Ejecutivo a otorgar amnistía a personas sentenciadas o bajo proceso penal que aporten información para conocer la verdad en casos relevantes para el Estado.

Ayer, en la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador, se señaló que la reforma a la Ley de Amnistía, aprobada el miércoles por el Senado y que aún debe recibir el aval de la Cámara de Diputados, es importante porque abre la posibilidad de dar ese beneficio en casos particulares, como la desaparición de los 43 estudiantes.

“Lo que queremos es encontrar a los jóvenes y estamos haciendo un esfuerzo mayúsculo para que puedan aportar información aquellos que conocen o que saben dónde pudiesen estar. Y la idea es contar con un marco jurídico que nos permita avanzar en romper ese pacto de silencio”, declaró en Palacio Nacional la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

Por otra parte, se expuso que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada también por el Senado, impedirá que jueces y magistrados

dicten suspensiones provisionales que frenen reformas legales sin haber ido al fondo del asunto.

La funcionaria aseguró que la reforma está relacionada con “una facultad excedida por parte de jueces y magistrados, donde, si una persona presenta amparos o controversias constitucionales en contra de leyes aprobadas por el Congreso, que no proceda la suspensión con efectos generales”, como sucedió con la ley eléctrica, los libros de texto, así como con obras y proyectos como el Tren Maya.

Respecto de la reforma para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, el Presidente consideró que los legisladores acertaron al aplazar su discusión. “Hicieron bien en decir ‘hay este error, que no tiene malas intenciones, espéremos’, porque si no de ahí se agarran y declaran inconstitucional la ley”.

Insistió en que el objetivo de la reforma es “reparar el daño que causaron los gobiernos neoliberales” con sendos cambios a la ley de pensiones efectuados por los gobiernos de Ernesto Zedillo y Felipe Calderón que redujeron en una baja en esos apoyos.

Resaltó que la reforma actual busca fortalecer las pensiones para que quienes se jubilen puedan cobrar al momento de su retiro el equivalente a 100 por ciento del último sueldo en activo.



# Oposición en el Senado va por revés a reforma a Ley de Amnistía

## Bloque alista acción de inconstitucionalidad contra la iniciativa y la Ley de Amparo

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El bloque de contención en el Senado alista una acción de inconstitucionalidad en contra de las reformas a la Ley de Amparo y a la Ley de Amnistía.

Senadores del PRI, PAN, PRD, Grupo Plural e incluso Movimiento Ciudadano se reunieron después de la aprobación de las reformas de Morena y acordaron iniciar la redacción de dicha iniciativa, pero también contra la Ley de Amnistía.

El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, dijo a EL UNIVERSAL que ya dialogó con los coordinadores del bloque de contención para iniciar la ruta jurídica y presentar —una vez que ambas reformas sean ratificadas en San Lázaro— las acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“México se encuentra ante uno de los escenarios más graves en su sistema de protección de derechos de los ciudadanos y debemos combatir esta reforma, que es un muy fuerte golpe al amparo y a todo el ordenamiento legal de protección de los ciudadanos”, argumentó.

Mencionó que en el mismo sentido se buscará presentar las acciones necesarias ante la Corte para frenar las reformas a la Ley de Amnistía.

La senadora del PRI Claudia Anaya dijo que el principal argumento de la acción de inconstitucionalidad es la regresividad en la protección de los derechos humanos que está salvaguardada en la constitución. “Respecto a la Ley de Amnistía también presentaremos una acción de inconstitucionalidad, pero esta va orientada a la violación al proceso parlamentario”, añadió.

La legisladora recordó que todavía falta que ambas leyes se aprueben en la Cámara de Diputados y sean publicadas para que se puedan interponer sendas acciones de inconstitucionalidad.

Por su parte, la senadora del PAN Gina Andrea Cruz Blackledge dijo que la reforma “avalada por Morena y sus aliados en el Senado es un claro intento de legitimar la flagrante ilegalidad con la que se conduce el Presidente de la República a expensas de las y los mexicanos”.

“Desde la oposición, señalamos que estamos unidos para denunciar esta maniobra, por lo que presentaremos una acción de inconstitucionalidad contra esta reforma”. ●

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA**

Coordinador del PRD en el Senado

“México se encuentra ante uno de los escenarios más graves en su sistema de protección de derechos de los ciudadanos”



GALO CAÑAS. CUARTOSCURO

**Senadores del PRI, PAN, PRD, Grupo Plural y MC acordaron iniciar dos iniciativas contra las leyes de Amnistía y Amparo.**



## Ya están en San Lázaro minutas que reforman las leyes de Amnistía y Amparo

**GEORGINA SALDIERNA Y  
FERNANDO CAMACHO**

Luego de ser aprobadas el miércoles por el Senado, este jueves llegaron a la Cámara de Diputados las minutas que reforman las leyes de Amnistía y Amparo; fueron publicadas en la *Gaceta Legislativa*.

En el caso de la primera norma, uno de sus aspectos más relevantes es que da al Ejecutivo la facultad de otorgar la amnistía a quien aporte información "comprobable y fidedigna" sobre casos relevantes, como los de Ayotzinapa, Tlat-

laya, San Fernando y Allende.

La figura de la amnistía puede ser otorgada por el Ejecutivo de manera directa, es decir, sin pedir aval ni opinión de la Fiscalía General de la República o de un juez.

Por lo que se refiere a la modificación en materia de amparo, dicha norma busca impedir a jueces y magistrados que dicten suspensiones que frenen reformas legales sin haber ido al fondo del asunto.

De esta manera, los juzgadores no podrán emitir suspensiones con efectos generales, sino que éstas únicamente serán válidas para la persona promotora del amparo.



# Dos visiones, una reforma

Mientras que Monreal defiende la iniciativa que presentó en el Senado para modificar la Ley de Amparo, asegurado que privilegia la 'división de poderes', su homóloga priista, Sylvana Beltrones, afirma que la medida atenta contra los derechos colectivos y sólo privilegia el interés del Estado

## Cuestiona suspensiones

RICARDO MONREAL

Presenté ante el Pleno del Senado una iniciativa, cuyo objetivo es limitar la posibilidad de que los órganos jurisdiccionales otorguen la suspensión provisional y definitiva, con efectos generales, en los juicios de amparo contra leyes expedidas por el Congreso de la Unión.

La propuesta surge como respuesta a una problemática identificada en la interpretación y aplicación de la Ley de Amparo vigente, particularmente en lo que respecta a la suspensión de normas generales. Para empezar, debemos considerar que en México la elaboración de normas generales implica un proceso legislativo en el que participan casi la totalidad de las y

los 500 diputados y las y los 128 senadores que integran el Congreso. Una vez aprobado un proyecto de ley, ya sea por unanimidad o por mayoría, se remite al Ejecutivo federal, para que realice observaciones y, eventualmente, lo publique, dando como resultado la expedición de una norma general en la que participan



dos Poderes de la Unión que fueron electos democráticamente y que detentan la representación del pueblo, lo cual otorga legitimidad a esos productos jurídicos.

Asimismo, en nuestro sistema legal existen diversos mecanismos tanto para que las minorías parlamentarias que lleguen a estar en contra de una norma general se inconformen como para que una norma general pueda ser declarada inconstitucional por la Suprema Corte.

En el primer caso están las acciones de inconstitucionalidad, para las que se exige, en el caso de las Cámaras del Congreso, que se presenten por el equivalente al 33 por ciento de sus integrantes, respectivamente. En el segundo caso, para que una resolución de la Corte que declare la invalidez de una norma tenga efectos generales, necesita ser aprobada por una mayoría de ocho votos de sus once integrantes; es decir, todos estos mecanismos no son derechos individuales, pues deben ser atendidos a través de un mínimo de personas que sostengan la misma postura.

Así, es evidente que existe una lucha desigual en el uso arbitrario de la medida suspensiva en los juicios de amparo contra leyes, pues una sola persona —entiéndase juez o jueza de distrito— puede decidir suspender provisional o definitivamente, con efectos generales, una norma que pasó por todo el proceso legislativo previsto en la Constitución y, tomando en cuenta que hay alrededor de 400 juzgados de distrito en nuestro País, se observa un uso indiscriminado o desproporcionado de esa medida, lo cual puede generar incertidumbre jurídica y afectar la gobernabilidad.

Esta situación resulta más grave, si consideramos que hablamos de una medida de suspensión y no de una resolución definitiva, ya que, sin entrar al fondo del asunto y sin que se deba prejuzgar la inconstitucionalidad de la norma impugnada, el juzgador o juzgadora libremente decide paralizar su aplicación, pudiendo impactar de manera indiscriminada y desproporcionada a la sociedad, ya que afecta no sólo a las partes involucradas en el juicio de

amparo, sino a aquella en su conjunto, lo que lleva a situaciones en las que se abusa del juicio de amparo para evitar la aplicación de normas legítimamente establecidas, poniendo en riesgo el principio de legalidad y la estabilidad del orden jurídico.

Al contrario de los señalamientos vertidos por la Oposición, esta propuesta no elimina ni trastoca en forma alguna la institución del amparo ni la suspensión del acto reclamado, toda vez que cualquier persona sigue estando en posibilidad de recurrir ante los tribunales competentes en contra de actos u omisiones del Estado o de cualquier autoridad que vulnere sus derechos humanos y que, para efecto de conservar la litis, se pueden decretar medidas cautelares, como la suspensión provisional y definitiva del acto reclamado, que continúa intacto.

Lo que se modifica, son los efectos de la suspensión, misma que debe regir a las partes del juicio y no a alguien más, que podría ver afectados sus derechos por la aplicación indiscriminada de la suspensión.



Lo anterior se sustenta en la previsión contenida en la fracción II del artículo 107 constitucional, que incorpora el principio de relatividad en las sentencias de amparo, para que estas sólo se ocupen de los quejosos que lo hubieren solicitado, lo que, bajo el principio general de derecho que versa “lo accesorio sigue la suerte de lo principal”, permite afirmar que las resoluciones incidentales que se dicten en el juicio de amparo, como las relativas a la suspensión del acto, también se deben referir exclusivamente al asunto planteado por el quejoso y no extenderse sus efectos hacia terceros.

Como se puede observar, al permitir que un juez o una jueza de amparo suspenda una norma general, se corre el riesgo de que una sola persona servidora pública del Poder Judicial interfiera en las facultades legislativas y ejecutivas de todo el País, lo cual va en contra de la división de poderes, que busca asegurar que cada poder del Estado ejerza sus funciones de manera independiente y sin invadir las competencias de los otros poderes.

Aunado a ello, la suspensión de una norma general puede desequilibrar el sistema de pesos y contrapesos, al otorgar al Poder Judicial una potestad desproporcionada sobre las decisiones legislativas y ejecutivas. No olvidemos que en un Estado democrático como el nuestro es fundamental que exista un equilibrio entre los Poderes de la Unión, para evitar posibles abusos y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía.

***Ricardo Monreal, Senador de Morena***

**///** Al permitir que un juez o una jueza de amparo suspenda una norma general, se corre el riesgo de que una sola persona servidora pública del Poder Judicial interfiera en las facultades legislativas y ejecutivas de todo el País, lo cual va en contra del principio de división de poderes”.

**///** Al contrario de los señalamientos vertidos por la Oposición, esta propuesta no elimina ni trastoca en forma alguna la institución del amparo ni la suspensión del acto reclamado, toda vez que cualquier persona sigue estando en posibilidad de recurrir ante los tribunales”.

**///** Lo que se modifica, son los efectos de la suspensión, misma que debe regir a las partes del juicio y no a alguien más, que podría ver afectados sus derechos por la aplicación indiscriminada de la suspensión”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**  
POLÍTICA

10

19/04/2024

LEGISLATIVO





# Advierte golpe a derechos

SYLVANA BELTRONES

La noche del miércoles, Morena y aliados en el Senado aprobaron reformas lesivas a la Ley de Amparo, en los artículos 129 y 148, relativas a la suspensión, en un ataque frontal a la tutela judicial de los derechos humanos.

La suspensión es una medida cautelar que impide que se consumen de manera irreparable las violaciones a derechos humanos durante el tiempo en que tarda la tramitación y resolución de un juicio de amparo. Morena y aliados decidieron restringir la facultad de los jueces de amparo para concederla en toda una serie de supuestos en los que, ahora por ley y sin razonamiento judicial, se considerará que debe prevalecer el orden público y el interés del Estado sobre la protección de nuestros derechos humanos.

Además, añadieron una prohibición expresa en amparos que se promuevan contra leyes y reglamentos, para que los jueces no puedan otorgar suspensiones con efectos generales; es decir, que sólo podrán proteger a las personas que pidieron el amparo, aún si la ley o parte de ella se declara inconstitucional. Ignoran, desde luego, que la Constitución en su artículo 1º dispone la protección más amplia a favor de las personas en materia de derechos humanos, algo que ninguna ley secundaria puede contrariar.

Esto es un golpe a los derechos colectivos, como es el caso de temas ambientales, derechos de los consumidores o, por ejemplo, ahora que se discute la apropiación del Gobierno de las cuentas inactivas de Afores. Esta legis-

lación se puede impugnar a través de un juicio de amparo, pero poco serviría si los jueces no la pueden suspender con efectos generales, pues sólo los demandantes podrían ser protegidos durante el juicio, dejando a los demás cuentahabientes en total desprotección y despojados de sus recursos.

Hace unos días, la presidencia de la Mesa Directiva del Senado celebraba la decisión de la Corte de Apelaciones de Estados Unidos que suspendió la entrada en vigor de la "Ley SB4", que criminaliza y discrimina a migrantes que ingresan a ese país. Siendo que se trata de la misma facultad en esencia, ¿por qué aplaudir que se suspendan leyes injustas allá, y aquí se nos quiere privar de esa herramienta?

En realidad, las reformas sólo buscan empoderar aún más al Presidente de la Re-



pública. Es de todos sabido su inconformidad con un Poder Judicial de la Federación que ha detenido obras mal justificadas o invalidado leyes inconstitucionales.

La reforma se apoya en cuatro argumentos: la necesidad de limitar la discrecionalidad judicial, preservar la presunción de constitucionalidad de las leyes, respetar la separación de poderes y adherirse al principio de relatividad de las sentencias de amparo. Sin embargo, estas premisas son más bien falacias.

En primer lugar, la limitación de la discrecionalidad judicial responde en realidad a una desconfianza del bloque gobernante en nuestros jueces. Argumentan corrupción y, sin embargo, no hay una denuncia al respecto; y es que, al interpretar el lenguaje de la Constitución, los jueces inevitablemente interpretan la norma en el sentido que da la protección más amplia a los derechos de las personas.

En cuanto a la presunción de constitucionalidad de las leyes, debe hacerse notar que ésta, por su legitimidad democrática, sólo recae sobre la ley aprobada por un parlamento popularmente electo, mas no así sobre los reglamentos, normas generales, etc. Además, la presunción de constitucionalidad no se ve afectada por la suspensión con efectos generales, pues sólo es una medida cautelar mientras se dicta sentencia.

La supuesta defensa de la separación de poderes ignora que nuestra Constitución se adhiere a una concepción de pesos y contrapesos, donde se ejercen controles recíprocos para mantener un equilibrio. La capacidad del Poder Judicial para revisar y, en su caso, suspender la aplicación de leyes es una manifestación esencial de este equilibrio.

Finalmente, la reforma desconoce la evolución del principio de relatividad de las sentencias de amparo en años recientes.

La Suprema Corte ha reconocido que, en algunos casos, es necesario y justo que las sentencias tengan efectos más amplios para garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos colectivos.

Estas limitaciones a la Ley de Amparo le dicen a la sociedad que la arbitrariedad gubernamental está por encima de los derechos humanos, esa es la lógica de los estados totalitarios.

De proceder estas reformas, conforme a las acciones de inconstitucionalidad y amparos que se presenten, el propio Poder Judicial quizá las inaplicará, porque por encima de cualquier ley está la Constitución, y por encima de cualquier gobierno, están nuestros derechos humanos.



***Sylvana Beltrones, Senadora del PRI***

**///** En realidad, las reformas sólo buscan empoderar aún más al Presidente de la República. Es de todos sabido su inconformidad con un Poder Judicial de la Federación que ha detenido obras mal justificadas o invalidado leyes inconstitucionales”.

**///** Estas limitaciones a la Ley de Amparo le dicen a la sociedad que la arbitrariedad gubernamental está por encima de los derechos humanos, esa es la lógica de los estados totalitarios”.

**///** Ahora que se discute la apropiación del Gobierno de las cuentas inactivas de Afores, esta legislación se puede impugnar a través de un juicio de amparo, pero poco serviría si los jueces no la pueden suspender con efectos generales”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**REFORMA**  
LEGISLATIVA

10

19/04/2024

LEGISLATIVO





# Defiende Segob limitar 'facultad excedida' de jueces

CLAUDIA GUERRERO  
Y ROLANDO HERRERA

La Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, defendió ayer la reforma a la Ley de Amparo que pretende evitar que los jueces concedan suspensiones con efectos generales cuando se impugnen leyes aprobadas por el Congreso.

PÁGINAS

Durante la conferencia de prensa del Presidente An-

drés Manuel López Obrador, la funcionaria dijo que con esa medida se evitaría que se entorpezca el desarrollo de obras de infraestructura o la implementación de políticas públicas.

“Conocemos varios casos: está el caso de la ley eléctrica, está el caso de los libros de texto, recordarán; pero también de las obras, es decir, si no, no tuviéramos Tren Maya, no habría aeropuerto,

no habría ninguna obra de infraestructura precisamente porque hay una campaña, que aquí hemos denunciado, una campaña, digamos, política, incluso por juzgadores que están en contra de la transformación y que han utilizado estos mecanismos para poder frenar las acciones del Gobierno”, dijo.

El miércoles, con 66 votos a favor y 38 en contra, el Senado aprobó la reforma y

ahora será turnada a la Cámara de Diputados, que fungirá como cámara revisora.

“La reforma a la Ley de Amparo está relacionada con esta facultad excedida por parte de jueces y magistrados, en donde, si una persona presenta amparos o controversias constitucionales en contra de leyes aprobadas por el Congreso, que no proceda la suspensión con efectos generales”, dijo Alcalde



## AJUSTE LEGAL

El miércoles pasado, Morena y sus aliados en el Senado avalaron una reforma a la Ley de Amparo.

- La modificación legal fue aprobada con 66 votos a favor y 38 en contra.
- Modifica los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo.
- Impide a jueces otorgar amparos con efectos generales.
- La minuta fue remitida a la Cámara de Diputados para su revisión.



## SERÁN IMPUGNADAS

## Dan por muertas las reformas, aunque se aprueben

Los cambios a las leyes de amparo y de amnistía serán impugnadas tan pronto sean presentadas y especialistas de la Barra Mexicana de Abogados consultados, estimaron que serán derogadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por ser "claramente inconstitucionales". Las reformas serán analizadas por la Cámara de Diputados y se espera un rudo debate. Y a todo esto ¿de qué tratan las leyes que se discuten?

## OPOSICIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

# Prevén anular reformas de Amnistía y Amparo

PATRICIA RAMÍREZ

## Su aprobación en el Senado, desata una ola de críticas del sector político y académicos

La Cámara de Diputados se apresta para desahogar la próxima semana las reformas a la Ley de Amparo y Ley de Amnistía, recién aprobadas por el Senado de la República, pese a las advertencias de especialistas de que serán tumbadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque son claramente inconstitucionales.

La Barra Mexicana de Abogados advirtió que limitar las facultades de las personas juzgadoras para conceder suspensiones contra leyes con efectos generales atenta contra los derechos humanos de los ciudadanos. A su vez, los diputados federales de oposición advirtieron que votarán en contra de estas dos reformas e irán a la Corte para impugnarlas si son aprobadas.

Este jueves ambas minutas fueron reci-

bidas en la Cámara de Diputados y de inmediato fueron turnadas a comisiones, entre ellas la Comisión de Justicia, presidida por el PAN, para su análisis y dictaminación.

Sin embargo, a este periodo ordinario de sesiones sólo le quedan una semana efectiva de trabajo, por lo que la discusión será intensa y se prevé que pueda ser obstaculizada la aprobación por los panistas en las comisiones que presiden, como la de Justicia.

### EFFECTOS DEVASTADORES

Al respecto, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, dio a conocer que la reforma a la ley de Amparo, aprobada por Morena y sus aliados en el Senado, constituye un atentado contra la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución.

Añadió que la reforma aprobada vendría a dar marcha atrás a muchos avances sustantivos para la protección de los derechos humanos que han construido desde la reforma en materia de derechos humanos de 2011, e incluso antes, con lo que "volveríamos a la etapa superada en la que se priorizaban los formalismos legales por encima de una verdadera protección de



los derechos", dijo.

"Sus consecuencias podrían llegar a ser terribles, ya que, cuando el Legislativo o el Ejecutivo emitan una norma general que viole derechos humanos de carácter colectivo, el juez de amparo no podrá suspender sus efectos de manera general, lo que implicará que muchas personas se vean vulneradas en sus derechos, al menos hasta en tanto se resuelve el juicio mediante una sentencia, lo cual puede tardar mucho tiempo", indicó.

Puso como ejemplo si una persona in-

terpone un amparo por la destrucción del medio ambiente ya no se respetaría un derecho colectivo.

En un caso así, al no aplicar la medida cautelar de la suspensión del acto, el tiempo transcurrido entre la emisión de la ley y la sentencia de amparo, permitiría al gobierno contaminar ríos, talar bosques o destruir la selva, hasta en tanto recaiga la sentencia, la cual ya no habría evitado un ecocidio.

Sobre la Ley de Amnistía, el senador panista Damián Zepeda señaló que en

México debemos empoderar al ciudadano no al gobernante y esta ley permite al presidente perdonar a quien sea: narcotraficantes, violadores, secuestradores. "El poder absoluto genera corrupción absoluta".

El analista Luis Carlos Ugalde precisó que con la aprobación de estas reformas empezó ya la ejecución del Plan C de López Obrador que consiste en eliminar al poder judicial como la última ventanilla para controlar el abuso del poder del gobierno.



La semana próxima las minutas entran a discusión y análisis.



ROBERTO MELENDEZ S.

**T**odo apunta en que la solicitud, que no demanda, que presuntamente presentará **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra la actual titular del Poder Judicial Federal, **Norma Lucía Piña Hernández**, pasará a "dormir el sueño de los justos", pues en estos momentos se encuentran en proceso por lo menos 60 casos de un universo que se estima en unos 400.

Por todos los medios y apoyado por el presidente **López Obrador**, **Claudia Sheinbaum Pardo** y otros personajes de la política, el quejoso acusa a su sucesora de **maquinar un complot en su contra, basada en una denuncia supuestamente anónima, en la que se le acusa con diversas conductas presumiblemente constitutivas de delito.**

**Zaldívar** estima que dicha denuncia fue fraguada por **Piña Hernández y sus colaboradores**, lo cual tendrá que probar, ello de acuerdo con los conductores del noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita**, quienes, acompañados de la también conductora y modelo **Susy Bazán** v dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, destacaron que durante el pasado miércoles se registraron en el país 101 homicidios dolosos, cifra que fue encabezada por el estado de Guanajuato, pero en la que se incluye a la Ciudad de México, donde en dos eventos, ocurridos en las alcaldías Azcapotzalco y Tláhuac,  **fueron ejecutados siete hombres**, no obstante que sus autoridades y exautoridades, como sería la exjefa de Gobierno, **Claudia**



Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea

## PROGRAMA TV **Arturo Zaldívar ASEGURA COMPLIT en su contra**

Los conductores de **Cambiando de Tema Noticias**, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz

**Sheinbaum**, se ufanan de que los índices delictivos, en la mayoría de los rubros, van a la baja, como también lo proclaman las autoridades federales, lo que es desestimado con sus propios números. Y siguiendo con el tema justicia, el **INEGI** reveló que seis de cada 10 ciudadanos en el país dicen sentirse inseguros en las comunidades donde habitan, ocupando el primer lugar **Fresnillo, Zacatecas**, donde más de 90 por ciento de los gobernados se sienten desprotegidos, mientras sus autoridades buscan reelegirse o competir por un cargo de elección popular, importándoles nada los gobernados, quienes se sienten más inseguros en cajeros automáticos, bancos y transporte público.

**Tenemos una policía reactiva, mas no preventiva, lo que ha ocasionado que durante la presente administración se hayan perpetrado más de 184 mil homicidios dolosos, cifra que supera ampliamente a las tres anteriores.**

**Cambiando de Tema**, la secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**, minimizó el error que los promotores del llamado **Fondo para Pensiones del Bienestar** tuvieron al formular y presentar en la Cámara de Diputados el rechazado plan por parte del grueso de la comunidad, por lo que fue devuelto a los diputados y volverá a discutirse. Para

la funcionaria, **lo criticado por la oposición es sólo un escándalo, al tiempo de que la diputada**

**Rocío Carmen Alonso, desde la tribuna, calificaba a los morenos de traidores, abusivos,**

**mentirosos y aprovechados, por decir lo menos.**

**Cambiando de Tema** y con base en sondeo realizado por los periodistas, se estableció que, al menos en la Ciudad de México, **los ciudadanos están cansados de Morena, cuyos candidatos, desde hace años, prometieron transformar el país, sin que a la fecha se vea dicha transformación**, pues somos víctimas de la inseguridad, falta de medicamentos y atención médica, una inflación que se aproxima al 5 por ciento, un salario mínimo que no alcanza para satisfacer las necesidades básicas de la población, un transporte deficiente y desempleo.

Es falso que el pueblo está feliz, feliz y mucho más feliz con los "logros" de la administración del presidente **López Obrador**, entre ellos una refinería que a la fecha no ha refinado un solo litro de gasolina, un paralizado aeropuerto Felipe Ángeles, una línea aérea (**Mexicana**) en la que hay vuelos con un solo pasajero, y un Tren Maya que trabaja, cuando se le ocurre, esporádicamente, además de descarrilarse. **Cambiando de Tema**, se hizo entrega del llamado **Sol de Oro** y entre otros galardonados estuvo nuestro compañero **Raúl Ruiz**, quien tiene más reconocimientos que **Leo Messi** en el fútbol o **Valenzuela** en beisbol, pero todos ellos merecidos y bajo el apoyo de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, el cual es extensivo a todos los que trabajamos en el periódico crítico y veraz.

**Cambiando de Tema**, el **Rey del Bolero**, **Carlos Cuevas**, tiene agenda llena y entre otras actuaciones se encuentran las de la Ciudad de México, Monterrey, Villahermosa, Ciudad Juárez, Tijuana y Guanajuato.

El luchador y bailarín **Latin Lover finalmente convenció a su compañero en retiro, Shocker**, para que se quedara en el centro de rehabilitación del excampeón mundial de boxeo, **Julio César Chávez**.

Mil gracias, sea feliz y no olvide que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro **Cambiando de Tema**.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Aprueban senadores reforma a Ley de Amnistía; se turna a la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con la advertencia de la oposición de 'nos vemos en la Corte', Morena y aliados en el Senado, aprobaron una reforma a la Ley de Amnistía para facultar al Presidente de la República para que de manera exclusiva, pueda indultar a personas procesadas o sentenciadas por cualquier delito si aportan elementos útiles para conocer la verdad en casos relevantes para el Estado mexicano.

La Reforma a la Ley de Amnistía quedó aprobada en lo general y en lo particular con 67 votos a favor y 32 en contra, no se aceptó ninguna reserva, el dictamen fue turnado a la **Cámara de Diputados** para su análisis.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-oy7vkmMQ28vzCOAp?e=AryTaz>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Sergio Gutiérrez Luna (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “Creo que la Ley de Amparo está acotado para que no se suspendan obras de interés general. El amparo va a seguir funcionando para las y los ciudadanos, cuando se afecten derechos en lo individual. Cuando hay dudas, confusión y eso no abone al debate democrático, porque su base debe darse con información certera, no con desinformación. Yo lo veo como una autocrítica, los diputados y senadores de Morena deberíamos ser más proactivos en comunicar detalles y aclarar situaciones para que la gente conozca con certeza, qué es lo que estamos haciendo”.

[https://drive.google.com/file/d/1Hvy1PnAOJoOaq\\_0xDyaeNTiRgZq8gyh/view](https://drive.google.com/file/d/1Hvy1PnAOJoOaq_0xDyaeNTiRgZq8gyh/view)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIOTELEVISION

19/04/2024

LEGISLATIVO

## Entrevista / Víctor Oléa Peláez (Pdte. Barra Mexicana de Abogados)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- “La posición de la Barra Mexicana ha sido muy clara en el sentido que con esta reforma (a la Ley de Amparo) se restringen las facultades de los juzgadores para suspender normas generales. Esto claramente contradice la reforma constitucional de 2011 que reconoció que los derechos humanos son el parámetro de validez de todo el orden constitucional mexicano.

“Estamos en espera de solicitar en su momento a la **Cámara de Diputados** que ellos sí lo hagan, que nos permitan participar en un Parlamento Abierto”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-ozB6hCEAFFwcl3Md?e=YxfSi0>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

19/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Recibe Cámara de Diputados Ley de Amparo y Amnistía

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA Barquet).- La **Cámara de Diputados** recibió ya los proyectos de reforma a la Ley de Amparo y también a la Ley de Amnistía aprobadas por el Senado. El Pleno acordó, primero que nada, publicarlas en la Gaceta Parlamentaria y turnarlas automáticamente a comisiones para que sean analizadas. Y, luego, votarlas en fast track la próxima semana.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4552?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4552&authkey=!ABsZOtCiAy1raeo&ithint=video&e=bMYh8h>



## Comentario / Germán Martínez (Senador – Grupo Plural)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “La verdad es que no estuve atento al debate en **Cámara de Diputados**, entiendo lo que pasó, pero estos se saltan los procedimientos, me refiero a los de Morena, le quieren meter madruguetas, también ayer lo de la Ley de Amnistía para perdonar criminales. Yo creo que se saltan a la torera, andan ahí ahorrando trámites, andan mintiendo con embustes, con engaños, con invenciones, con falsedades, con mentiras como tu colaborador de los martes (Arturo Zaldívar), que es la expresión más clara de todo esto, el Ministro disque feminista, que a la primera Presidenta de la Corte le endereza un juicio político, el ministro del PRIAN, el abogado del Fobaproa”.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4520?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4520&authkey=!AOhtGk1A0z\\_M3B8&ithint=video&e=5t95pS](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4520?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4520&authkey=!AOhtGk1A0z_M3B8&ithint=video&e=5t95pS)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

## Senado aprueba Ley de Amparo y Ley Amnistía y pasan a diputados para su análisis

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Dos modificaciones legales sucedieron anoche en el Senado de la República. Primero se avaló la Ley de Amparo para amarrarles las manos a los jueces y no puedan declarar suspensión en leyes generales o en obras mientras se revisan los amparos, esto debido a que de acuerdo con el senador Monreal se ha abusado del amparo, a tal grado que el Poder Judicial parece una dictadura. En tanto, la Ley de Amnistía le dio al Presidente de la República todo el poder para que pueda perdonar a violadores, secuestradores, a criminales que aporten datos para resolver casos importantes. Ambas leyes pasaron a la **Cámara de Diputados** para su discusión y aprobación.

[https://drive.google.com/file/d/1s8Y4PEazFPx6eb4zGG56OQ-ZWbBWO15\\_/view](https://drive.google.com/file/d/1s8Y4PEazFPx6eb4zGG56OQ-ZWbBWO15_/view)



## Senado aprueba reforma a la Ley de Amparo y la envía a San Lázaro

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con el voto en contra de la oposición, Morena y aliados en el Senado, reformaron la Ley de Amparo para limitar la facultad de jueces y magistrados para suspender obras y leyes con efectos generales y acotar el alcance de esta medida que solo sería aplicable para quien acuda a solicitar la protección de la justicia ante un acto arbitrario de cualquier autoridad.

En el debate de casi siete horas, desde la oposición se dijo que esta reforma es una venganza contra el Poder Judicial por haber frenado leyes impulsadas por el Presidente de la República y se advirtió que de ser avalada en **San Lázaro** la impugnarán en la Suprema Corte.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4522?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4522&authkey=!AO1PrTmlb5tMkgA&ithint=video&e=MfnLzb>



# La Segob reitera que la SCJN no puede eliminar la prisión preventiva oficiosa



Por **Arturo Rojas**

Jueves 18 de Abril de 2024 - 10:22

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, dijo que es necesario la reducción en los procesos judiciales para que se garantice la presunción de inocencia sin colapsar el sistema judicial.



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) no puede anular la **prisión preventiva oficiosa** porque el Poder Ejecutivo y Legislativo son los encargados de realizar este tipo de modificaciones, tampoco un tribunal internacional puede ordenar la modificación de la Constitución mexicana porque va en contra de la soberanía nacional, argumentó la titular de la Secretaría de Gobernación, **Luisa María Alcalde**.

"La Corte Interamericana cuando determina la responsabilidad lo hace al Estado mexicano y determina que es el Estado mexicano el que debe valorar los posibles cambios en nuestra norma, tanto en las leyes como en la Constitución... no puede, el Poder Judicial, asumirse como Estado mexicano, atraer el caso y resolver sin considerar a los otros Poderes de la Unión", dijo.

"La Suprema Corte debe proteger la Constitución, que es nuestra norma máxima, ellos están para proteger la Constitución incluso, la propia Corte, en anteriores ocasiones lo ha dicho siempre, eso es lo que ha interpretado, no se puede modificar, nulificar nuestra Carta Magna", comentó la secretaria durante la **conferencia mañanera** de este jueves 18 de abril.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	19/04/2024	LEGISLATIVO

Por otro lado, Alcalde Luján compartió que es necesario la reducción en los procesos judiciales para que se garantice la presunción de inocencia sin colapsar el sistema judicial.

“Si alguien ha denunciado la injusticia que representa que una persona tarde incluso dos años, pero ya no decir dos, 10, 15, hasta 20 años, en un proceso, hemos sido nosotros, ha sido el presidente. Es una aberración que los asuntos tarden tanto tiempo para que haya justicia. Ahí es donde deberíamos abocarnos y debería abocarse también el Poder Judicial”, indicó la titular de la **Segob**.

Por su parte, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** expresó su desconfianza hacia la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH), sugiriendo que está influenciada por el gobierno de Estados Unidos. Además, señaló que la **CIDH** promovió la liberación de individuos acusados de participar en la desaparición de los jóvenes de **Ayotzinapa**, argumentando que habían sido torturados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



19/04/2024

LEGISLATIVO

## Califica Jorge Triana como pantomima propuesta de juicio político a Norma Piña

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FEREGRINO).- En entrevista de **Jorge Triana** con Jaime Núñez, el legislador afirmó que todo es una pantomima de Arturo Zaldívar pues él sabe perfectamente que el juicio político que está proponiendo (contra Norma Piña) es totalmente improcedente y aseveró que ningún caso de este tipo se ha procesado en la historia de este país, porque el sistema está hecho para que no pase ninguno, tan es así, que en este momento, hay arriba de 250 solicitudes atrapadas en la **Cámara de Diputados** y no salen porque hay personajes con estas solicitudes de todas las nomenclaturas políticas. Por otra parte, el legislador recordó que hay al menos 28 solicitudes en contra del Presidente López Obrador y un par en contra del propio Zaldívar.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4508?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4508&authkey=!AEkibxMC2WoLakY&ithint=video&e=e5Opci>



# Dicen que petición puede esperar

CLAUDIA SALAZAR

El legislador de Morena, Hamlet García, indicó que el juicio político a la presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, puede esperar a la siguiente Legislatura.

“El juicio político a Norma Piña se puede tocar en esta o hasta la próxima legislatura o la siguiente, hay tiempo.

“Aunque no creo que los juicios políticos se vayan tramitar en lo que resta de esta Legislatura”, mencionó en entrevista el también integrante de la Subcomisión de Examen Previo de Juicio Político.

En días pasados, legisladores del PAN y PRI advirtieron que la denuncia contra Piña deberá esperar su

turno en la Subcomisión de Examen Previo.

En dicha comisión hay más de 200 casos de anteriores legislaturas y cerca de 40 de la actual que deberían discutirse antes, entre ellos 28 denuncias contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El grupo de trabajo, donde hay empate entre el bloque de Morena y la Oposición, no ha sesionado desde marzo de 2022.

Piña es señalada por Morena y Arturo Zaldívar de intervenir en el proceso electoral en favor de Xóchitl Gálvez, luego de que dio entrada a la denuncia contra el ex Ministro y ex colaboradores de presuntamente presionar a empleados, jueces y magistrados.

García Almaguer recordó que los expedientes se deben discutir en orden cronológico de cómo se presentaron por los denunciantes.

Hasta el momento, dijo, hay rezago de expedientes, porque la Subcomisión de Examen Previo es copresidida por PAN y PRI y no se convoca a sus integrantes.

En la próxima legislatura, con otra conformación del grupo de trabajo, podría tocarse el caso de Piña, refirió.

“Tenemos completos tres años de la próxima legislatura y podemos avanzar con el caso de Piña. Las reglas no las pusimos nosotros, tiene mala suerte, su periodo termina hasta 2030 y tendríamos hasta el 2031 para discutirlo”, detalló.



**“INTEGRANTES DEL PJ,  
ACOSTUMBRADOS A  
SERVIR A POTENTADOS”:  
LÓPEZ OBRADOR P. 5**

## AMLO: “MINISTROS Y MAGISTRADOS ESTÁN ACOSTUMBRADOS A SERVIR A POTENTADOS”

**EL PRESIDENTE** López Obrador declaró que jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) están acostumbrados a servir como empleados de los potentados. Además, insistió en que miembros del Poder Judicial de la Federación (PJF) son mayoritariamente corruptos y violan las leyes que dicen defender.

Desde Palacio Nacional, AMLO afirmó que tras su llegada a la Presidencia de la República en 2018 comenzó una limpieza de corrupción del Poder Ejecutivo Federal. También consideró que hubo un avance en la lucha anticorrupción en el Poder Legislativo Federal; sin embargo, sostuvo que el PJF permaneció sin cambios, ya que sus integrantes no promovieron la transformación del mismo.

López Obrador comentó que, pese a los esfuerzos de su gobierno, hay resistencias y los corruptos que se sentían



**Declaró que** los ministros no pueden ganar más que el presidente. **Cuartoscuro**

dueños de México van y se refugian en instancias judiciales. No obstante, señaló que a estos les interesaban en el pasado solo los otros dos poderes para poder ejercer un control de la política económica o el “reparto del botín”.

El mandatario prosiguió diciendo que la élite del anterior régimen veía al Poder Judicial solo como un apéndice del Poder Ejecutivo, al cual concebían como el “poder de poderes” que podía

dar instrucciones de actuación con una llamada telefónica. Además, señaló que fue por el bajo interés que tenían en él que habrían determinado entregarlo a una facción del poder conservador, el Partido Acción Nacional (PAN).

“El Poder Judicial ni a los potentados o cúpula les interesaba, ni siquiera a los jueces, magistrados y ministros que estaban y están acostumbrados a servir como empleados de potentados. Hay honrosas excepciones porque hay jueces, magistrados y ministros que hacen la excepción de la regla, pero la mayoría están al servicio de potentados”, pronunció AMLO.

Finalmente, López Obrador dijo que ahora en el interior del PJF se violan las leyes que supuestamente defienden, como el hecho de que los ministros ganen más que el presidente, pese a la prohibición constitucional.

**Francisco Mendoza Nava**



Caso Zaldívar, eminentemente político, dice

# AMLO descarta apoyar juicio en contra de Piña

**EL MANDATARIO** ve "interesante" lo que está sucediendo en el Poder Judicial; ojalá haya más debate, señala; insiste en hacer cambios en el máximo tribunal porque "está echado a perder"

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

**E**l Presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó apoyar el juicio político que Morena solicitará en contra de la ministra Norma Piña, después de que la titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ordenó una investigación por presuntos casos de corrupción del exministro Arturo Zaldívar cuando estuvo al frente del alto tribunal.

Consideró que la investigación que abrió el Poder Judicial contra Zaldívar "es un asunto eminentemente político", por las circunstancias electorales, y es también muy claro que son dos posturas, porque hay dos proyectos distintos y contrapuestos de nación.

**EL MIÉRCOLES**, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito expresó su respaldo a Norma Piña, ante cualquier intento de vincularla al caso Zaldívar.

## Eldato

"Eso es otra cosa, es un asunto entre abogados. Ya ven, no puedo mencionar nombres, pero cuántas denuncias, una tras otra, denuncia sobre esto, denuncia de lo otro. Esto es por la temporada, eso no lleva a nada. Estamos hablando de que está tomado el Poder Judicial", subrayó.

"Los corruptos que dominaban antes, que se sentían dueños de México, van y se refugian en el Poder Judicial", expresó al ratificar su respaldo al exministro.

Dijo también que Carlos Antonio Al-

pízar Salazar, exsecretario general de la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), señalado en la denuncia anónima contra Zaldívar, se mantendrá en el cargo que actualmente ocupa en la Secretaría de Gobernación durante el curso de las investigaciones ordenadas por Piña.

"Sí, pues sí porque, si no, se tendría que retirar la señora Piña en tanto que esté en curso la investigación, porque ella está implicada, y todos los demás", advirtió el mandatario federal.

Manifestó que "está interesante lo que está sucediendo y ojalá haya más debate" en torno al Poder Judicial. "La presidenta del Poder Judicial tiene muchas cosas que decir y el exministro Zaldívar", añadió.

López Obrador aprovechó para recalcar que "el Poder Judicial está echado a perder, con muchísima corrupción", por lo que dijo que se requieren cambios, como el que los jueces, magistrados y ministros sean electos por la ciudadanía.

"Es también muy claro que son dos posturas, porque hay dos proyectos distintos y contrapuestos de nación, eso no es ninguna novedad; nosotros estamos en contra del modelo neoliberal o neoporfirista, en contra de la corrupción, del clasismo, del racismo, de que se haya convertido —durante el periodo neoliberal de 1983 al 2018— al gobierno en un comité al servicio de una minoría rapaz, que se dedicó a saquear a México como nunca en la historia de nuestro país, por

eso luchamos y se logró el cambio, el inicio de una transformación, y existe una reacción conservadora", señaló.

Opinó que en el Poder Judicial hay honrosas excepciones de jueces, magistrados y ministros honestos que no están al servicio de la mayoría de los potentados.

"Estaban y siguen acostumbrados a servir como empleados de los potentados, los ministros todavía (...) ¿Qué pasa en el Poder Judicial? Muchísima corrupción y, subrayo, hay gente honesta, jueces y magistrados, pero no es de la mayoría, es un problema estructural", apuntó.

Agregó que en el que sí se avanza mucho es en el Poder Legislativo, pero que "la gran corrupción" en el Poder Judicial permanece, porque es un poder independiente.

López Obrador declinó opinar sobre la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de anular la candidatura del exgobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca, quien buscaba una diputación federal por la alianza opositora.

Tampoco quiso hablar sobre la resolución del TEPJF de avalar la postulación al Senado del excandidato presidencial del PAN Ricardo Anaya Cortés. "No, nada, no me meto en eso, porque no nos corresponde", finalizó.



**Zaldívar, acusado de intimidar, extorsionar y acosar jueces, juezas, magistrados y magistradas del PFJ** P.3

## Zaldívar acusado de intimidar, extorsionar y acosar jueces, juezas, magistrados y magistradas del PFJ



EDITH ROMERO/GILBERTO GARCÍA

Ante las voces inconformes que dudan y ponen en entredicho la legalidad con la que se está actuando en el caso del exministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la ministra Norma Lucía Piña Hernández ordenó que se investigue la filtración de una denuncia anónima que involucra al ministro en retiro, señalado de operar una red de presión a jueces para beneficiar al gobierno y a despachos privados.

En comunicado firmado por la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte, ambos en manos de la ministra Piña, se explican los motivos de la admisión de la denuncia anónima.

Se explica que las reglas permiten darle cauce a denuncias anónimas, mientras contengan circunstancias de tiempo, modo y lugar que permiten advertir indicios de conductas irregulares.

"... si a la queja o denuncia no se acompañan pruebas, pero del contenido se advierten indicios circunstanciales de modo, tiempo y lugar, procede ordenar la investigación correspondiente".

Se informa que, por acuerdo de la Presidenta del CJF, se ha iniciado una investigación de oficio ante la filtración de un archivo que contenía la propuesta de Acuerdo firmado de manera electrónica por el Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas del CJF, esto, en términos de la normatividad correspondiente.

Se acusa al ex ministro de presionar, intimidar,

extorsionar y acosar jueces, juezas, magistrados y magistradas del PFJ para obtener beneficios personales y económicos, así como para frenar resoluciones que afectarán al gobierno de AMLO.

**Zaldívar dice que torpeza política de Piña le da la razón**

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro en retiro y expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se pronunció este jueves sobre el comunicado que la Corte emitió, en el que informó que será su Pleno el que "resolverá lo conducente" respecto a la denuncia anónima presentada en su contra, por la supuesta comisión de conductas que pudieran constituir faltas administrativas.

"Este comunicado es una joya, agradezco a la ministra (Norma) Piña que lo haya emitido: confiesa de una ingenuidad enternecedora o con una torpeza política impresionante todo lo que yo he dicho con este asunto", dijo Zaldívar Lelo de Larrea.

El expresidente de la SCJN insistió que el comunicado asegura que hay circunstancias de tiempo, modo y lugar que permiten advertir indicios de conductas probablemente constitutivas de responsabilidad administrativa, motivo por el cual se ordenó la práctica de investigaciones, pese a que la queja o denuncia no es acompañada de pruebas.

En este sentido, Zaldívar acusó a Piña de confesar a través de este comunicado que la filtración salió de su oficina:

"La ministra Piña avienta la piedra y esconde la mano, porque esto no es una filtración, es una operación orquestada.

24 horas antes de que se diera a conocer públicamente en todos los chats, en las redes, el auto admisorio de la denuncia, esta supuesta denuncia anónima, que muy pro-

bablemente se redactó en la oficina de la ministra Piña, empezó a circular en todos los chats judiciales de una manera impresionante".

Y agregó de manera puntual: "¿Ustedes creen que un director de comunicación social se va a atrever a distribuir masivamente un auto admisorio de una denuncia, sobre todo de un asunto de este nivel, sin autorización de su jefa? Es clara que la filtración se hizo por parte de Norma Piña", destacó Zaldívar.

**Si juicio político de Piña llega, "Daremos trámite": Diputados**

Integrantes de la comisión de gobernación en la Cámara de los Diputados señalaron que si la petición de juicio político en contra de la ministra presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, llega a la Cámara de Diputados, "llanamente se atiende y se registra", y "le daremos trámite".

"Cualquier solicitud, cualquier tema que se presente, habremos de atenderlo en la Comisión como debe ser, y le daremos el trámite institucional y legal que marca.

Entonces creo que hay que poner atención en los problemas que tiene el país, no se puede atentar contra el Poder Judicial", indicó el dirigente priista, Alejandro Moreno Cárdenas.

Fuentes consultadas indicaron que tan sólo en esta Legislatura hay entre 55 y 60 solicitudes de juicio político pendientes, y en total existen 400, las cuales deben discutirse en orden de prelación, es decir, de la más antigua a la más reciente.

Moreno Cárdenas insistió en que en la subcomisión de examen previo "muy sencillo, le daremos trámite y todo va a seguir bien y va a seguir la presidenta de la Suprema Corte y vamos a seguir trabajando".





PLATAFORMA TITI BOT

## Buscan que ciudadanía se enamore del Congreso

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Un grupo de 10 organizaciones sociales presentaron en el Senado una nueva plataforma tecnológica, Titi Bot, diseñada para que los ciudadanos puedan acceder al trabajo de senadores y diputados federales, a fin de que puedan conocer los temas que tratan e incluso expresar su opinión sobre ellas.

Claudia Anaya, senadora del PRI, felicitó el esfuerzo de las organizaciones civiles por involucrarse en el quehacer legislativo y, sobre todo, por explicar a los ciudadanos cómo puede afectarles o beneficiarles una norma legal; esta herramienta ayudará a los mexicanos a acercarse a la

verdad y a la información, por lo que evitará la manipulación.

Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, destacó la importancia de este proyecto, porque permitirá que los y las mexicanas conozcan la labor parlamentaria y la pluralidad del Congreso, lo que ayudará a que la percepción ciudadana cambie respecto a los senadores y diputados.

Además, contribuirá para que se conozca la importancia de tener un Poder Legislativo como órgano de control sobre el Ejecutivo, la manera en cómo se hacen las reformas, si en su construcción se permitió o no la participación ciudadana y, sobre todo, podrá usarse para que los votantes determinen si los legisladores tienen los méritos para ser reelegidos, dijo.



Foto: Especial

La nueva plataforma tecnológica Titi Bot fue presentada en el Senado por un grupo de 10 organizaciones sociales.

Gustavo Madero, del Grupo Plural, coincidió en la importancia de que se proporcione a los y las mexicanas las herramientas para evaluar a los políticos y manifestó el compromiso de los y las legisladoras de apoyarlos en este tipo de proyectos.

Susana Camacho, una de las creadoras de esta herramienta tecnológica, explicó que en estos momentos cualquier persona puede utilizar a Titi Bot para ver de qué

manera sus opiniones están representadas, tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores.

El director ejecutivo de la organización BORDE, Ernesto Peralta, agregó que Titi Bot busca que "la ciudadanía se vuelva a enamorar" del quehacer legislativo, de la política parlamentaria, al tiempo que abre espacios de debate, acerca a los usuarios con sus representantes y da a conocer la pluralidad del Congreso.



## Expresa Alejandro Moreno su apoyo total al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- **Alejandro Moreno**, diputado y líder nacional del PRI, expresó todo su apoyo al Poder Judicial de la Federación. Moreno Cárdenas afirmó su respaldo absoluto y total a la Presidenta de la Suprema Corte, a los ministros y al Poder Judicial, porque no se puede permitir que se ataque a uno de los poderes de la Unión y recalzó que nunca en los últimos 30 años, se había visto un ataque sistemático, organizado desde la Presidencia de la República, contra medios de comunicación, el Poder Judicial, empresariado, el INE, contra el Tribunal Electoral y, en general, contra quien piensa distinto.



[https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4505?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4505&authkey=!A0ORaHEi2i\\_lipo&ithint=video&e=5CqVEs](https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4505?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4505&authkey=!A0ORaHEi2i_lipo&ithint=video&e=5CqVEs)



## **"Los abrazos a la delincuencia dejaron desprotegido a nuestro país": PRI sobre datos del Inegi**

El dirigente del PRI, Alejandro Moreno exigió a las autoridades que persigan a los delincuentes y garanticen la paz. Lo anterior, luego de que la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) reveló que en el primer semestre de 2024 se registró un repunte en la percepción de la inseguridad en el país.

“En México exigimos autoridades que persigan delincuentes, que patrullen las calles y que garanticen la paz. ¡Los abrazos a la delincuencia dejaron desprotegido a nuestro país!”, subrayó el líder priista.

La encuesta precisa que el 61 por ciento de los habitantes de zonas urbanas consideran riesgoso vivir en sus colonias.

“Hoy, la población mexicana tiene miedo de salir a trabajar, de usar el transporte público e incluso de ir al Banco”, mencionó el también diputado federal.

El presidente del CEN del PRI señaló que “la inseguridad acosa en todos lados a las y los mexicanos. Este gobierno se ha encargado de perpetuar un clima de violencia y riesgo”.

<https://www.milenio.com/politica/pri-critica-gobierno-encuesta-inegi-inseguridad>



## Comisión de Gobernación y Población aprueba reformas a diversos ordenamientos legales



La Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó por mayoría de votos cuatro dictámenes a iniciativas y otro a una minuta.

Asimismo, avaló un dictamen con punto de acuerdo para emitir un exhorto a la Lotería Nacional y una opinión en sentido positivo a una iniciativa de reformas en materia de combate a la delincuencia marítima, así como sus dos informes semestrales.

Por 29 votos, aprobó el dictamen a la minuta devuelta para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

<https://edomexaldia.com/comision-de-gobernacion-y-poblacion-aprueba-reformas-a-diversos-ordenamientos-legales/>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

19/04/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

## Diputada del PRI pide investigar a Nahle por presunto enriquecimiento ilícito

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- El empresario Arturo Castagné Couturier denunció ante la Fiscalía General de la República a la candidata de Morena al gobierno de Veracruz, Rocío Nahle García, como presunta responsable de enriquecimiento ilícito, al adquirir propiedades con un valor cercano a los cien millones de pesos. Hace apenas 2 días, la diputada del PRI, **Lorena Piñón**, había solicitado también a la Fiscalía, que realice los procedimientos legales necesarios para desclasificar los datos que estaban reservados de la construcción de la refinería de Dos Bocas. Para que sean esclarecidas legalmente las acusaciones de este presunto enriquecimiento ilícito, de la exsecretaria de Energía.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4549?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4549&authkey=!AJugjVI-XwEgCj0&ithint=video&e=uwJmvF>



## AMLO promulga decreto para dar hasta 30 años de cárcel a quien cometa abuso sexual contra menores de 15 años

En la actualidad se establece una pena de seis a 13 años de prisión y hasta 500 días de multa a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de 18 años de edad

Por Miguel Flores



**Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, Presidente de México, promulgó un decreto por el que se adiciona un párrafo al **Código Penal Federal**, con el cual se aumenta hasta **30 años de cárcel la sanción por el delito de abuso sexual, cuando se cometa contra un menor de 15 años de edad.**

Con la reforma aprobada por el **Congreso de la Unión y promulgada por el Ejecutivo** se establece que la sanción podría ser de hasta **30 años de cárcel, de acuerdo con el artículo 266 Bis del Código Penal Federal.**

Las penas **aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo**, cuando el delito sea cometido con intervención directa o inmediata de **dos o más personas**. También, cuando el delito sea cometido por un **ascendiente contra su descendiente**, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro.

[AMLO promulga decreto para dar hasta 30 años de cárcel a quien cometa abuso sexual contra menores de 15 años \(infobae.com\)](https://www.infobae.com)



## Comisión Asuntos Frontera Sur se reunió con Sindicato Internacional de Trabajadores de Alimentos y Comercio de Canadá



La Comisión Asuntos Frontera Sur, presidida por la diputada Alma Griselda Valencia Medina (Morena), se reunió con representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores de Alimentos y Comercio de Canadá (UFCW, por su sigla en inglés), para conocer los beneficios del programa de visas temporales para trabajadoras y trabajadores mexicanos y mexicanas en ese país.

Valencia Medina precisó que con este sindicato se ha trabajado por más de una década en Michoacán y, por ello, es necesario seguir avanzando en los acuerdos binacionales y apoyar a los empleados temporales mexicanos que van a Canadá en condiciones más seguras cuando los empleadores así las generan.

Indicó que uno de los propósitos del UFCW es obtener contratos sólidos, que sus miembros tengan mejoras en sus salarios y condiciones laborales, establecer comunicación asertiva con la gerencia y resguardar la confidencialidad para favorecer los derechos de los trabajadores temporales.

<https://edomexaldia.com/comision-asuntos-frontera-sur-se-reunio-con-sindicato-internacional-de-trabajadores-de-alimentos-y-comercio-de-canada/>



## Comisión avala dictamen en materia de integración del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial



La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó, por unanimidad de 18 votos a favor, el dictamen que reforma los artículos 7, 72 y 73 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de integrar a las secretarías de Salud y de Seguridad y Protección Ciudadana al Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial.

Con esta adecuación, ambas dependencias federales deberán informar a la presidencia del Sistema Nacional la integración de las personas titulares o, en su caso, la designación de sus representantes legales, en un plazo no mayor a 90 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto

El documento considera que la inclusión de otras secretarías en el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial fortalecería la coordinación entre las diferentes entidades responsables de la seguridad vial, y permitiría un mejor diseño e implementación de políticas públicas en materia de movilidad y seguridad vial, con un enfoque integral y considerando diferentes perspectivas.



## ACAPULCO Semar genera suspicias

Una semana después del impacto del huracán Otis en Acapulco, Guerrero, la Secretaría de Marina adjudicó a dos empresas con distinta razón social pero mismo domicilio fiscal contratos por un monto conjunto de 181 millones de pesos para la adquisición de alimentos.

# COMPRÓ ALIMENTOS PARA AFECTADOS DE OTIS Marina da contratos a 2 empresas opacas

RIVELINO RUEDA

## Ambas compañías tienen diferente razón social, pero el mismo domicilio fiscal

Una semana después del impacto del huracán Otis en Acapulco, Guerrero, la Secretaría de Marina firmó dos contratos de adjudicación directa por un monto de 181 millones de pesos para la adquisición de "productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales". Los convenios se concretaron con empresas que tienen distinta razón social pero el mismo domicilio fiscal.

De acuerdo con los contratos que celebró la institución que preside el almirante José Rafael Ojeda Durán, a favor de las compañías Rubic Roje e Inteligencia Comercial Uster del Norte, que publica la Armada de México en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la adquisi-

ción de estos productos se dieron entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2023.

El huracán Otis, de categoría 5, impactó la costa de Acapulco en los primeros minutos del 25 de octubre del año pasado, dejando una estela de devastación en ese puerto guerrerense y en comunidades aledañas, así como 50 muertos, 30 desaparecidos y miles de damnificados, según cifras oficiales.

Para el 31 de octubre, seis días después del fenómeno natural, la Secretaría de Marina firmó el contrato B-SCN/044-2023, vía adjudicación directa, con la empresa Inteligencia Comercial Uster del Norte, S.A. de C.V., por el monto de 69.9 millones de pesos para la adquisición de "productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales". La vigencia de dicho contrato fue hasta el día siguiente de su firma, el 1 de noviembre.

Al día siguiente, el 2 de noviembre, y bajo ese mismo concepto, la institución castrense celebró un nuevo contrato (también vía adjudicación directa) con la compañía Rubic Roje S. de R.L. de C.V.,



con el número B-SCN/045-2023, que tuvo una vigencia hasta el 5 de noviembre y un monto total de 111 millones de pesos.

Tanto Inteligencia Comercial Uster del Norte como Rubic Roje tienen como domicilio fiscal la calle de Crepúsculo 69, colonia Insurgentes Cuicuilco, en la alcaldía Coyoacán, de la Ciudad de México.

El Sol de México buscó la versión de la Semar a través del jefe de la Unidad de Comunicación Social de dicho organismo, contraalmirante Rafael Antonio Lagunes Arteaga, a través de llamadas telefónicas y correo electrónico. Hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta de la institución.

Ambas solicitudes de compra corrieron a cargo de la Unidad Naval de Protección Civil de la Secretaría de Marina. En las dos adquisiciones el fundamento legal para realizar el proceso de adjudicación directa fue "por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

La Secretaría de Marina, sin embargo, sólo hace públicas las fichas técnicas de dichos contratos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que corresponden al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023.

En el hipervínculo que corresponde al documento del contrato, la dependencia publica el "Informe general del expedien-

te de contratación en Compranet", a pesar de que este requisito (la publicación de los contratos) es un mandato para todos los sujetos obligados, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En una búsqueda que realizó este diario en la PNT a los contratos de obras, bienes y servicios que ha realizado la empresa Rubic Roje con antes de la administración pública federal, dicha compañía sólo aparece en el padrón de proveedores y contratistas de la Secretaría de Marina a partir del 4 de abril de 2023.

La empresa Inteligencia Comercial Uster del Norte, en cambio, tiene un contrato de adjudicación directa de la Semar del 5 de agosto de 2022 por 4.1 millones de pesos, también por el concepto de "productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales".

Para dicho convenio, con el número B-SCN/040-2022, la compañía utilizó como domicilio fiscal el de la calle Adolfo Prieto 1468, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, aunque en la ficha técnica que publica la Semar en la PNT aparece la dirección fiscal de Crepúsculo 69, colonia Insurgentes Cuicuilco.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), sin embargo, detectó en la auditoría de cumplimiento de la Semar, correspondiente a la Cuenta Pública 2022, otros dos contratos con dicha empresa en ese año.

Las compras de la Armada se dieron el 22 de octubre de 2022, por el monto de 9.5 millones de pesos, y el 1 de noviembre de ese mismo año, por 15.7 millones de pesos, ambas para la adquisición de "cajas que contienen insumos alimenticios y agua para beber en presentación de un litro". Los insumos —según la ASF— fueron para apoyar a familias damnificadas en municipios de Oaxaca, Chiapas y Nayarit por el impacto del huracán *Agatha*, el 30 de mayo de 2022.

## APOYO

ENTRE EL 24 de octubre y el 14 de noviembre de 2023, la Semar entregó 183 mil 441 despensas

# 69.9

MDP fue el monto del contrato con Inteligencia Comercial Uster del Norte, S.A. de C.V

# 11.1

MDP fue la cantidad pactada a pagar por la Semar a Rubic Roje



La Armada instaló centros de acopio de víveres



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

*El Sol de México*

PP-4

19/04/2024

LEGISLATIVO



**Elementos de** la Marina desembarcaron cerca 80 toneladas de viveres tras el paso de Otis



## ESTAMOS LEJOS DE LA IGUALDAD: ANGÉLICA LARIOS

# “Persiste machismo en toma de decisiones en el deporte”

KARLA TORRIJOS

Si bien las mujeres cada vez tienen menos restricciones para participar en justas deportivas como los Juegos Olímpicos, “aún falta mucho por hacer en el área de la toma de decisiones, pues en ese tema persisten el machismo y la violencia en contra de las atletas”, consideró la otrora esgrimista Angélica Larios, quien participó en la modalidad de sable en Pekín 2008.

Durante la mesa redonda titulada *El papel de la mujer en los Juegos Olímpicos*, realizada este jueves en la UNAM, en el contexto del Día Internacional del Juego Limpio, la hoy integrante del Consejo Nacional del Deporte de la Educación aplaudió que actualmente las atletas tengan mayor participación en las justas veraniegas; no obstante, lamentó que aún exista discriminación de género en algunos sectores del ámbito deportivo.

“Aunque da gusto saber que los Olímpicos de París 2024 serán los primeros Juegos donde haya casi el mismo número de participantes hombres que de mujeres, y si bien a la hora de la práctica hay igualdad, me parece que en las posiciones de poder todavía hay mucha disparidad de género, aún estamos lejos de que se nos considere igual de capaces para tomar decisiones.

### Espacios de imposición

“Actualmente tenemos, tanto en el Comité Olímpico Mexicano como en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a dos mujeres al frente (María José Alcalá y Ana Guevara, respectivamente), pero falta muchísimo en esa parte, todavía hay diversas violencias en el deporte que se tienen que combatir”, señaló.

Asimismo, indicó que el lema de los Juegos Olímpicos: “Más rápido, más alto, más fuerte”, sigue enfocado “en los hombres, y ha permeado mucho en el imaginario colectivo tanto de entrenadores como de deportistas.

“Todavía hay muchísimo que hacer para cambiar este *chip*, no se debe ver al deporte como un espacio de imposición, donde se



*Hay diversas violencias que todavía se deben combatir, dice la ex esgrimista*



tiene que demostrar quién es el más fuerte, sino considerarlo un lugar de aprendizaje, donde exista equidad y todos nos podemos desarrollar lejos de esta visión de la competencia negativa, la cual viene desde la parte de la planificación y las políticas públicas y es desde ahí donde se debe erradicar.”

Finalmente, destacó que el abuso

sexual en el deporte es otro tema en el que aún falta implementar medidas para tratar de erradicarlo.

“Todos estos escándalos de violencia sexual, como el caso de las gimnastas de Estados Unidos, o lo que ha salido aquí, es algo que también se tiene que decir para tratar de encontrar soluciones efectivas”, apuntó.



## POLÍTICA NACIONAL

### Amplían sanción a Sansores

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación modificó el plazo en el que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, deberá permanecer en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política de Género, por cometer esta conducta contra diputadas y exdiputadas del PRI.

La funcionaria deberá permanecer dos años en ese registro, a partir de que la sentencia aprobada en sesión pública quede firme.

El plazo original era de cuatro años, pero la Sala Superior ordenó su modificación.

— Aurora Zepeda



## Diputados piden investigar a Claudia Delgadillo por ocultar propiedad

Diputados federales de Movimiento Ciudadano (MC) y del PRI exigieron la apertura de una investigación en contra de la diputada federal con licencia y la candidata de Morena a la gubernatura de Jalisco, Claudia Delgadillo.

La acusaron de ocultar en su declaración patrimonial una casa, presuntamente de su propiedad, ubicada en el exclusivo fraccionamiento de Puerta de Hierro. Los legisladores criticaron a la aspirante morenista por negar dicha propiedad en el debate, y aseguraron que “mintió en sus declaraciones patrimoniales”.

Advirtieron que lo anterior resulta violatorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (artículos 33 y 47) y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (artículo 7), enfrentando posibles sanciones administrativas y penales según el Código Penal Federal (artículo 222).

El diputado con licencia de MC, Sergio Barrera, advirtió que las propiedades de Delgadillo alcanzan un valor comercial que podría superar los 100 millones de pesos, por lo que es incongruente entre sus declaraciones y sus ingresos como servidora pública.

“Lo que llama la atención es que no haya una congruencia en sus declaraciones patrimoniales sobre los ingresos que ella tiene y la casa donde vive, con lo que ha venido haciendo de trabajo”.

“Hay que revisar de dónde salieron esos ingresos, las autoridades tendrían que abrir esa investigación ya que por ser legisladores, nosotros tenemos que presentar nuestra declaración patrimonial, y si hay algo que aclarar, que ella misma lo aclare”, dijo.

En su intervención, la diputada emecista, Leticia Chávez, consideró que “es muy probable” que la candidata guinda al gobierno de Jalisco cuente con los recursos para darse lujos, pues tiene muchos años trabajando en la administración pública. “Las autoridades correspondientes sí deberían de abrir una investigación para que la candidata compruebe el uso de sus recursos, hay que revisar la tres de tres y ver lo que ahí declara”, expresó.

Por su parte, la diputada del PRI, María del Refugio Cuquis, dijo que todo legislador debe presentar sus declaraciones patrimoniales completas, sin ocultar nada y de manera transparente, por lo que pidió al candidato de MC, Pablo Lemus, presentar las denuncias correspondientes.

<https://politico.mx/diputados-piden-investigar-a-claudia-delgadillo-por-ocultar-propiedad>



# Álvarez Icaza y Noroña se trenzan en INE

Por Sergio Ramírez

[sergio.ramirez@razon.com.mx](mailto:sergio.ramirez@razon.com.mx)

**EN LA SESIÓN** extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), los representantes del PRD, Emilio Álvarez Icaza, y del PT, Gerardo Fernández Noroña intercambiaron gritos e insultos de "pirata, espurio, porro, reventador, farsante e hipócrita", lo que obligó a la presidenta Guadalupe Taddei a hacer un llamado para respetar el reglamento interno.

El senador Álvarez Icaza se lanzó contra Noroña al decir "reventador y porro", ya que mientras no se conduzca con respeto hacia los partidos de oposición, le responderán de la misma manera.

**EL CONSEJO** General del INE aprobó los criterios y el protocolo para la selección de las muestras que serán utilizadas para la realización de los conteos rápidos el 2 de junio.

**Eltip**

A gritos, el petista Gerardo Fernández Noroña interrumpió a Emilio Álvarez Icaza desde su lugar, a quien le advirtió que "no les voy a tolerar sus majaderías". En tanto, la consejera Norma Irene de la Cruz, presidenta en turno del INE, alzó la voz para meter orden en la sesión.

"Orden por favor en la sala, representantes por favor, orden a todos, a todos los integrantes. Estamos en la herradura de la democracia, ¿es éste el nivel de debate que le quieren dar a la ciudadanía? Dirijase con respeto", llamó De la Cruz a Álvarez Icaza.

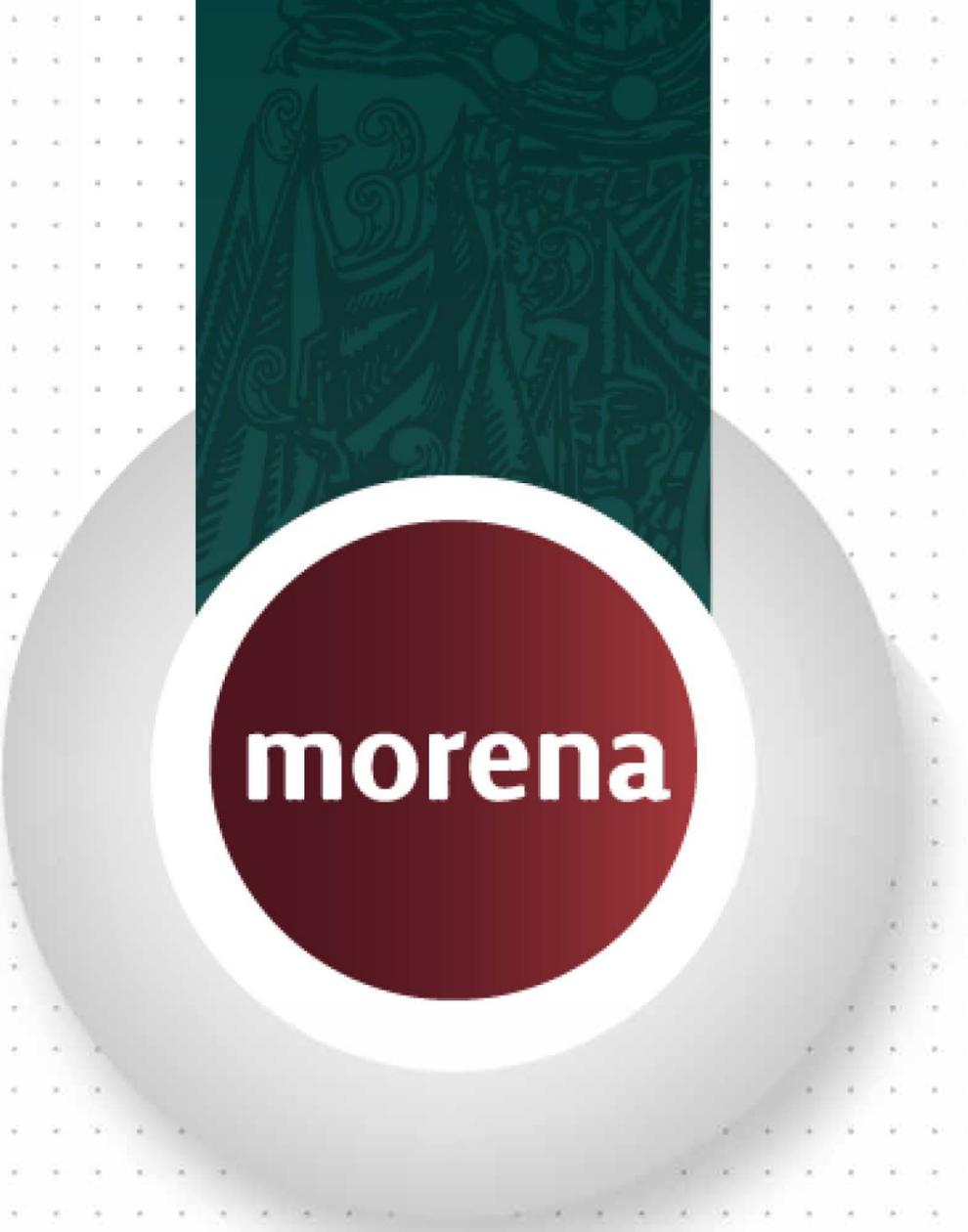
El representante panista Víctor Hugo Sondón se sumó a la defensa del senador perredista al recordar que la 4T lo calificó como "pirata", por lo cual, dijo, si quieren respeto hay que darlo primero, todo en el marco de la discusión sobre los conteos rápidos de los resultados de las elecciones del 2 de junio.

Sergio Gutiérrez Luna, diputado federal de Morena, se metió al pleito para irse en contra de Emilio Álvarez Icaza. "Asumiste una posición de partido para poder venir aquí a golpear (...) Eres un usurpador y falsario, que se la da de independiente, pero en realidad eres mercenario", arremetió.

Tras bajar el nivel de los ánimos caldeados, las consejeras y consejeros aprovecharon para hacer un llamado a las fuerzas partidistas a dar un debate de altura, en beneficio de la ciudadanía.

**12**

**Conteos rápidos** realizará el INE para la elección del 2 de junio



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## FRENARÁ CHICANADAS DE JUECES, AFIRMAN

# Senadores de Morena defienden la reforma a la Ley de Amparo

ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA

La oposición está contra la reforma a la Ley de Amparo recién aprobada porque va encaminada a evitar que jueces, magistrados y ministros invadan funciones de legisladores y puedan frenar leyes fundamentales, advirtieron senadores de Morena.

Ricardo Monreal, Omar Holguín y Rogelio Zamora señalaron que los juzgadores “ya no podrán hacer chicanadas”, como lo hicieron con la Ley Eléctrica, la de Remuneración de los Servidores Públicos o tratar de frenar el Tren Maya, ya que a través de esa legislación, que esperan se apruebe la próxima semana en la Cámara de Diputados, se pone un alto a las corruptelas de integrantes del Poder Judicial. “Muchos jueces venden al mejor postor las suspensiones en los juicios de amparo, antes de resolver sobre el fondo de los juicios de inconstitucionalidad en torno a leyes aprobadas por el Congreso”, resaltó el coordinador de los senadores de Morena.

Por separado, aun antes de que se vote la minuta en la Cámara de

Diputados y el Presidente de la República la promulgue, el dirigente del Partido Acción Nacional, Marko Cortés, anunció que presentarán ante la Corte una acción de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley de Amparo, porque “atenta contra la protección de los derechos humanos”.

## Avances sustantivos

En un comunicado, el dirigente del *blanquiazul* señaló que la iniciativa avalada en el Senado por Morena y sus aliados, da marcha atrás a “muchos avances sustantivos para la protección de los derechos humanos que hemos venido construyendo como sociedad desde la reforma en materia de derechos humanos de 2011”.

En contraparte, Monreal Ávila indicó que la oposición utiliza todo para sacar raja política y sus posturas en torno a la reforma son “meramente electoreras y mentirosas, porque la reforma lo que busca es acabar con abusos de jueces, magistrados y ministros”.

El senador Holguín agregó que PRI, PAN y PRD mantienen una alianza con el Poder Judicial, que a cambio de que les permitan seguir con sus privilegios y dispendios, les resuelven a favor todas las acciones de inconstitucionalidad y controversias que presentan en contra de las reformas necesarias para el nuevo proyecto de nación de la 4T.

“Han permitido la supeditación del Poder Legislativo al Judicial y están muy molestos porque saben que se les va a acabar su trampa”.

Igualmente, el senador del PVEM Raúl Bolaños Cacho Cue advirtió que la oposición ya inició una campaña sucia contra las modificaciones a la Ley de Amparo, para tratar de asustar a los ciudadanos y por ello la tarea de los legisladores de la 4T es explicar el verdadero alcance de esa reforma.



# #VIOLENCIAPOLÍTICA

# TRIBUNAL SANCIONA ALAYDA

DETERMINÓ EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE EN SU PROGRAMA EJERCIÓ VIOLENCIA CONTRA MUJERES PRIISTAS

POR MISAEL ZAVALA Y GUILLERMO OFFICER

## ¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

1

• Estará en el Catálogo de Sujetos Sancionados por Violencia de Género.

2

• Serán dos años en que aparezca en esa lista, elaborada por autoridades electorales.

# L

a Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que la gobernadora de Campeche, la morenista Layda Sansores, sea inscrita por dos años en el catálogo de Sujetos Sancionados por violencia política de género.

Después de casi un año, la Sala Regional indicó que la gobernadora de Campeche debe permanecer en el registro debido a que en un programa denominado Martes del Jaguar, Sansores ejerció violencia política en razón de género contra diputadas federales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a quienes señaló de compartir imágenes de desnudos con el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.

La Sala Superior del TEPJF había ordenado a la Sala Regional Especializada que revise el tiempo en el que se deberá inscribir a Layda Sansores en el registro de personas sancionadas.

En este periodo de dos años, la mandataria estatal no podrá competir por cargos públicos.

El TEPJF analizó y determinó que las declaraciones denunciadas constituyeron violencia política en razón de género.

### LA OTRA CRISIS DE LAYDA

Tras cumplirse más de un mes del paro de policías estatales en Campeche, en protesta por el operativo fallido en el penal de San Francisco Kobén, los manifestantes revelaron que se les

suspendió el abastecimiento de combustible para las patrullas que mantienen bajo su control en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Campeche.

Ante este panorama, el vocero del gobierno estatal, Walther Patrón Bacab, confirmó que el diésel y la gasolina han sido negados a los disidentes debido a que son requeridos por las uni-

CÓMO VA LA CRISIS

# 462

PATRULLAS PIDE GOBIERNO QUE REGRESEN LOS INCONFORMES.

# 32

DÍAS VAN DE PARO DE POLICÍAS.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	26	19/04/2024	LEGISLATIVO

dades que operan desde la sede alterna de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

Como se recordará, los policías de Campeche se quejaron también de las malas condiciones en que realizan sus actividades ciudadanas.

Al pliego de peticiones de los trabajadores se suma la denuncia por los bajos salarios que perciben, entre 10 mil y 16 mil pesos mensuales, así como la pésima calidad de los uniformes que reciben. Exigieron se les otorguen zapatos que cumplan con los requerimientos para el terreno donde ellos trabajan. 🇲🇽



# Comisión realiza mesas de trabajo para la discusión de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans

## Boletín No. 6537

- Diputadas, funcionarios, especialistas y sociedad, analizan los derechos en educación, cultura y trabajo

La Comisión de Diversidad, que preside la diputada Salma Luévano Luna (Morena), llevó a cabo las tres primeras mesas de trabajo para la discusión en torno a la creación de la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, con los temas de educación, cultura y trabajo, donde diputadas, funcionarios, especialistas y representantes de asociaciones externaron posturas sobre esta normatividad.

Luévano Luna se congratuló por la realización de las jornadas a favor de la población trans, ya que han sido años de trabajo para lograr estos espacios y hoy, derivado de un esfuerzo en equipo, dan resultados.

Indicó que este es un tema cultural, por lo que la mejor forma de avanzar es que desde las infancias se normalice y se empiece a trabajar en este asunto, que no es de caprichos sino de derechos de la población trans.

La secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido), señaló que es fundamental que las y los trabajadores trans no presenten dificultades en sus espacios laborales a causa de que no existen políticas de atención de integración para esta comunidad; de ahí la importancia de crear mecanismos orientados a la no discriminación por cuestiones de identidad de género.

Resaltó que es necesario que en los requisitos para postularse a un empleo se elimine cualquier sesgo de transfobia, para terminar con las actitudes que estigmatizan a quienes se salen de la heteronorma y se impone el lenguaje inclusivo, ya que lo que no se nombra, no existe.

## Educación

Silvia Ramírez Romero, en representación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aplaudió que la propuesta aborde los derechos de las infancias trans. Recordó que en los fines de la educación está el principio de universalidad, sin discriminación, y en la nueva escuela mexicana se contempla la educación integral en sexualidad y diversidad. No obstante, afirmó, se debe trabajar en los temas de las infancias trans y su acceso a los baños.



La titular de la Unidad de Apoyo y Seguimiento a la Mejora Continua e Innovación Educativa en la Comisión Nacional para la Mejora Continua, Gabriela Begonia Naranjo Flores, argumentó que con esta ley, México se posiciona como una nación progresista, al visibilizar su compromiso por avanzar en la garantía de los derechos humanos de las personas trans. Es un acierto que se distingan las categorías de sexo y género, y se visibilice la identidad de género como autopercibida.

Jennifer Blanco, presidenta de la Asociación por las Infancias Transgénero, destacó la mención de los derechos de las personas trans, binarias y no binarias. Planteó lograr su igualdad en la educación, ya que si bien, en las escuelas se ha ido quitando el mito de lo que son las infancias trans, las no binarias y binarias, aún falta mucho por hacer; de ahí que se requiere un protocolo en las escuelas para reducir la violencia hacia estas infancias.

Del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, Siobhan Guerrero Mc Manus, reconoció a las diputadas trans en esta LXV Legislatura y el trabajo que han emprendido. La propuesta, dijo, es importante en materia de educación, dado que diversos estudios revelan que después de la familia, es en la escuela donde las personas trans encuentran mayor violencia; por ello, se requiere poner sobre la mesa la educación sexual integral.

## Cultura

La asesora en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, Nina Sánchez Valencia, destacó que se debe brindar un abrazo institucional a la comunidad trans en su lucha por el reconocimiento de sus derechos; la iniciativa, abundó, es redonda, incluyente y oportuna, ya que resulta necesaria ante la evolución de la sociedad y, por ende, de los derechos humanos, pero se requiere un presupuesto etiquetado.

Arturo Antonio Márquez Domínguez, enlace de Instituciones Educativas del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), mencionó que la iniciativa busca que las personas de la comunidad tengan acceso a la cultura y pugnó por seguir abriendo espacios a favor de las personas vulnerables a los espacios públicos.

El coordinador de la brigada “Colores x Tu Ciudad” del INJUVE, Tomás Alberto Marín Contreras, precisó que parte de la cultura trans es nombrarse y estar en espacios reconocidos. Desde el INJUVE, añadió, se abren espacios a favor de la comunidad para que expresen su propia cultura, pero deben ser gratuitos, accesibles.

José Rafael Mauleón Rodríguez, director general del Instituto de Investigación en Comunicación y Cultura (ICONOS), expuso que la iniciativa es necesaria, ya que su implementación sería en los tres órdenes de gobierno, pero se vislumbran algunas controversias en los artículos, sobre el acceso a tratamientos, medidas de nivelación y exigibilidad de derechos.

También de ICONOS, Edna Elena Gómez Murillo, resaltó que es necesario tomar en cuenta la perspectiva de los diversos campos de la cultura para el debate. Dijo que, en la ley, existe poca claridad en el acceso de la justicia, sobre la actuación de las instituciones, en la autopercpción y sobre las personas trans en reclusión.



La investigadora del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, Karen Iveth Olivares del Monte, puntualizó que esta ley podría generar un impacto presupuestario que estaría asociado a las acciones de promoción que se implementarían para la participación, acceso y contribución a la cultura nacional, la realización de obras, políticas públicas y derecho al deporte, así como crear entornos culturales respetuosos de la identidad de género autopercibida.

## Trabajo

Julieta Alejandra Brambila Ramírez, directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que la ley es de suma importancia, porque llenaría vacíos históricos importantes para la población trans; en materia de su acceso al derecho al trabajo, esa comunidad está sistemáticamente vulnerada y, de acuerdo a encuestas, sufren agresiones y persiste discriminación laboral en su contra.

La directora ejecutiva de Estudios del Trabajo, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, Paulina Elsa Zepeda García, indicó que estas mesas son una lucha de años para hacer realidad la Ley General Trans. Pugnó por garantizar el derecho al trabajo a esta población, que sea accesible y decente, con las credenciales de identificación y capacitación; sin embargo, dijo, en el país persisten los crímenes de odio.

Daniela Aguirre Mosqueda, de Google México, resaltó que es fundamental el derecho al trabajo de las personas trans y reconocerles su identidad. Añadió que estas personas sufren estigmas y discriminación; el llamado no solo es para su aceptación, sino que existan programas inclusivos para quienes han sido marginados. El trabajo decente va más allá de la remuneración económica, se necesita darles seguridad laboral, protección social e integración social.

José Stalin Muñoz Ayora, investigador del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados, resaltó que la reforma podría tener vicios de inconstitucionalidad, ya que carece de una cláusula que permita la emisión de dicha legislación.





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# PAN busca impugnar la reforma al amparo

Por Jorge Butron

jorge.butron@razon.com.mx

**EL DIRIGENTE** nacional del PAN, Marko Cortés, aseguró que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por Morena y sus aliados en el Senado, constituye un atentado contra la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución, por lo que anunció que presentarán una acción de inconstitucionalidad para echarla abajo.

Añadió que la reforma aprobada vendría a dar marcha atrás a muchos avances sustantivos para la protección de los derechos humanos que se han venido construyendo desde el 2011.

"Sus consecuencias podrían llegar a ser terribles, ya que cuando el Legislativo o el Ejecutivo emitan una norma general que viole derechos humanos de carácter colectivo, el juez de amparo no podrá suspender sus efectos de manera general, lo que implicará que muchas personas se vean vulneradas en sus derechos, al menos hasta en tanto se resuelve el juicio mediante una senten-

cia, lo cual puede tardar mucho tiempo", advirtió el panista.

Anunció que presentarán una acción de inconstitucionalidad, buscando que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sea garante del respeto más amplio a los derechos humanos.

El dirigente partidista expuso que la reforma a la Ley de Amparo da marcha atrás en la protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, que sirven para proteger el derecho a la salud, a la educación o a un medio ambiente sano.

Además, señaló que esta reforma legal, junto con la reforma "para robarse las pensiones" de las y los trabajadores que se discute en la Cámara de Diputados, son acciones desesperadas de fin de sexenio, "porque el Gobierno y su partido saben que ya se van".

Cortés Mendoza hizo un llamado a la sociedad mexicana a ponerle un alto a Morena y a la destrucción de México, con una nueva mayoría en el Congreso, con el fin de evitar la consolidación de un régimen autoritario.



# PAN va por juicio político en contra de Arturo Zaldívar



Por **Rolando Ramos**

Jueves 18 de Abril de 2024 - 02:22

Hace unas semanas se reveló que el Consejo de la Judicatura Federal había iniciado una investigación interna por posible interferencia de Zaldívar en decisiones de jueces federales, durante el tiempo que estuvo al frente del Poder Judicial.



La Jefa de Oficina de Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata del PAN, PRI y PRD a la Presidencia de la República, Kenia López Rabadán, informó que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Senadores presentará ante la Cámara de Diputados solicitud de juicio político en contra del ministro en retiro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea “por utilizar ilegalmente su cargo como presidente de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)”.

En conferencia de prensa, la también senadora, quien se hizo acompañar de seis mujeres que conforman la bancada panista, afirmó que el expresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) “debe ser sancionado por anteponer los intereses de la Presidencia de la República antes (...) que los intereses del pueblo de México”.

La investigación en curso que realiza el CJF en contra de Zaldívar se debe a una denuncia legítima que muestra una red de coacción a jueces y magistrados, aseguró.

“Esta red de extorsión y de intimidación busca beneficiar al gobierno de (Andrés Manuel) López Obrador. El mismo presidente de la República dijo desde Palacio Nacional que Zaldívar le hacía el trabajo sucio cuando las resoluciones no le eran favorables. Dijo: ‘él ayudaba’. Y todos sabemos que a confesión de parte, relevo de pruebas”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	0	19/04/2024	LEGISLATIVO

Adicional a la investigación en el Poder Judicial, consideró, “el Poder Legislativo debe hacer lo propio y fijar las responsabilidades políticas a que haya lugar”.

## Consecuencias del proceso

Explicó que la petición es procedente de acuerdo con la Constitución.

“El señor Zaldívar dejó su cargo en noviembre pasado y aún puede ser sujeto de investigación por parte del Congreso ya que tal y como lo señala el artículo 114 de la Constitución el juicio político puede presentarse dentro de un año después de haber salido de su encargo.

“En caso de resultar culpable Arturo Zaldívar debe ser inhabilitado de cualquier cargo o comisión para que no le siga haciendo daño a México. Nuestro respaldo a la ministra presidenta Norma Piña por su valiente defensa a la Constitución, a los mexicanos y al Poder Judicial”, expresó.

Sin mencionar nombres, López Rabadán finalizó:

“Hoy queda claro: o estás del lado de la corrupción, del ministro bravucón, de la corcholata que miente y del gobierno que quiere destruir al Poder Judicial o estás del lado de la justicia, del bien para los mexicanos, de la ministra presidenta valiente y de la candidata de la verdad”.

**[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)**



# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## CANDIDATOS DE OPOSICIÓN DEJAN COMICIOS TRAS AMENAZAS

Al menos 50 aspirantes del PAN- PRI-PRD abandonaron la contienda por un cargo público, luego de que el crimen organizado los intimidara **MÉXICO P.4**

**PREFIEREN DESISTIR ANTE CRIMEN ORGANIZADO**

# Candidatos opositores dejan la contienda tras amenazas

**Recursos.** Dirigentes acusan que la seguridad privada en campañas es un tema complicado, porque les quitaría presupuesto

KARINA AGUILAR



Al menos 50 candidatos de los partidos que integran la coalición Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD) han decidido dejar la contienda electoral ante las amenazas recibidas por parte del crimen organizado, mientras que un aproximado de 200 abanderados de los tres partidos han solicitado protección.

“En total de la información que hemos compartido entre nosotros, ha habido alrededor de 200 peticiones de seguridad para distintos candidatos en diferentes partes de la República”, reconoció el dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano.

De acuerdo con el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, de su partido, “por lo menos, más de una veintena” de aspirantes decidieron no participar en la contienda “y de otros partidos también”. Lo que hacen es que van y deciden no participar en la elección siendo candidatos o en el proceso en el registro”.

Los presidentes partidistas aclara-

ron que solicitar protección privada en campañas es complicado, porque tiene que declararse ante el INE y les quita presupuesto para otras actividades.

“Ese tema es complicado, porque al final del día hay que declararlo al INE”, refirió Moreno Cárdenas sobre la contratación de seguridad privada; y pidió reforzar la seguridad de los trabajadores en campo del Instituto Nacional Electoral (INE); mientras que Jesús Zambrano dijo que no es suficiente, porque sólo algunos pueden contratar seguridad privada.

El líder perredista narró que a una de sus candidatas “en uno de los municipios de Nuevo León la amenazaron con pistola en la mano, para que dejara de hacer campaña y que se saliera de ese municipio, y a las horas actuaron contra otra candidata de otro partido, que afortunadamente salió ilesa a pesar de los disparos”.

Refirió que en “la mayoría de los estados de la República están teniendo problemas de inseguridad, unos más que otros, ciertamente el caso más escandaloso es el de

Zacatecas o Chiapas, pero también Michoacán y el sur del Estado de México, Sinaloa, la parte de los altos de Jalisco”.

Jesús Zambrano aseveró que a pesar de las amenazas sus candidatos van a seguir y “ni a Andrés Manuel ni a nadie de las bandas criminales le tenemos miedo, nos obligan sí a tomar un conjunto de medidas para la protección de nuestras gentes, pero ahí es en donde el INE tiene que actuar”.

Durante esta semana, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, informó que al corte del 15 de abril existen 273 peticiones de protección para candidatos. De ellas, 250 han sido atendidas, 23 fueron declinadas y ninguna se encuentra en análisis de riesgo.

La titular de la SSPC dijo que de ese total, Morena ingresó 79 solicitudes, la Coalición Sigamos Haciendo Historia presentó 78, la Coalición Fuerza y Corazón por México 43 y Movimiento Ciudadano 37.

Ni a Andrés Manuel, ni a nadie de las bandas criminales le tenemos miedo, nos obligan sí a tomar medidas para la protección de nuestras gentes, pero ahí es donde el INE tiene que actuar”

**JESÚS ZAMBRANO**

Dirigente nacional del PRD



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Comisión de la Cámara de Diputados organizó en Tlaquepaque foro sobre diálogos metropolitanos, buenas prácticas y gobernanza

## Boletín No. 6535

- Participantes analizan los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda Metropolitana en México

La Comisión de Zonas Metropolitanas, presidida por la diputada María Elena Limón García (MC), llevó a cabo el octavo foro "Diálogos metropolitanos: buenas prácticas y gobernanza", donde se intercambiaron puntos de vista sobre las metas establecida en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y los retos que presentan las zonas metropolitanas del país.

En el evento, realizado en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, Limón García señaló que el proceso demográfico que atraviesa el país, por el que cada vez más personas viven en las zonas metropolitanas, es un tema relevante y no se debe soslayar su importancia.

Indicó que, según estimaciones de entidades como el Inegi y el Conapo, en 2050 las urbes del país albergarán a 126 millones de personas; "imaginen lo que se requerirá para atender a esta cantidad de personas" y esa dinámica demográfica condiciona el avance de los ODS, el logro de algunas metas y el cumplimiento de otras.

Reconoció que el desafío más grande es la superpoblación de espacios geográficos densamente habitados, la movilización óptima de las personas y una movilidad baja en emisiones de gases de efecto invernadero, que contribuyen al cambio climático, al aumento de temperaturas, afectan patrones de lluvia, alteran ciclos de producción de alimentos y abasto de agua, además de poner en riesgo la sostenibilidad de las metrópolis.

Es un círculo pernicioso donde las metrópolis juegan un papel central, subrayó. Y debemos encontrar maneras favorables que, bien encauzadas, con políticas públicas y un marco jurídico adecuado pueden jugar a favor del bienestar de las personas.



Resaltó la importancia de contar con una reglamentación de las zonas metropolitanas. “No hemos podido sacar el tema, pero la Legislatura no ha terminado y, aunque acaben las sesiones, continuaremos trabajando”. Estamos aquí para reflexionar y dialogar sobre la agenda y sus implicaciones en las grandes ciudades del país, enfatizó. Por eso sacamos la discusión de la Cámara para traerla al epicentro del diálogo donde todos podamos participar.

La diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) dijo que se busca construir un marco jurídico que permita avanzar en los trabajos de las zonas metropolitanas y que, de la mano de diferentes entes de gobierno, se apliquen herramientas de planeación que logren no solo resolver las necesidades básicas de estas zonas, sino un nivel de conciencia de lo que implica las mismas.

Señaló que las zonas metropolitanas son un fenómeno que ha crecido inmensamente y representa una aportación al Producto Interno Bruto (PIB) del país. “Me congratulo de estar acompañada de grandes conocedores que seguirán aportando en la materia y lo planteado en los foros se convierta en políticas públicas que representen bienestar para los ciudadanos y ciudadanas que viven en esas zonas”.

A su vez, la diputada Guadalupe Román Ávila María (Morena) indicó que es necesario seguir impulsando estos foros en donde participen encargados y representantes de algunas zonas metropolitanas, a fin de escuchar sus problemáticas, propuestas o algún plan de desarrollo para trabajar en este tema tan importante.

“Debemos garantizar que todas las metrópolis, al igual que mexicanas y mexicanos, gocen de los mismos derechos. También, es importante definir legalmente el concepto de zonas metropolitanas y la situación de las zonas urbanas; para ello, tenemos que seguir realizando más foros, visitar municipios y estar en contacto con presidentes municipales”, agregó.

### **Intervenciones de funcionarias, funcionarios y especialistas**

Adriana Zúñiga Guerrero, presidenta municipal interina de San Pedro Tlaquepaque, refirió que los ODS y la agenda metropolitana son un reto para los 421 municipios de las 92 metrópolis del país, donde viven más de 80 millones de personas y estos diálogos permitirán escuchar propuestas para analizar desde el ámbito académico temas transversales que no deben quedar de lado. Solicitó que el Congreso elabore un marco legislativo sobre planeación y gestión del desarrollo metropolitano.



La directora del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, Martha Patricia Martínez Barba, dijo que es fundamental el diálogo sobre los problemas comunes de los municipios, como las temperaturas extremas, migración y la crisis del agua. Estos encuentros, dijo, son importantes para compartir experiencias y conocimientos.

Roberto Arias de la Mora, presidente de El Colegio de Jalisco A.C., comentó que se debe reflexionar en qué se puede aportar en los desafíos que enfrentamos como sociedad para ser sostenible nuestra calidad de vida y espacios metropolitanos en los que vivimos. “Los invito a que tomemos la iniciativa de comenzar a provocar en nuestras poblaciones el amor por la tierra para enfrentar los desafíos que se presentan”.

Representantes de instancias, organizaciones, universidades, especialistas, presidentes y presidentas de municipios y alcaldías manifestaron que es necesario promover leyes para las diversas zonas metropolitanas en beneficio de la población. Asimismo, trabajar de manera colaborativa en la agenda para estas zonas, crear conciencia de su importancia y construir una gobernanza.

### **Conferencia magistral**

En su conferencia magistral “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Metropolitana en México”, Magdiel Gómez Muñoz, del Centro Universitario de la Ciénega, de la Universidad de Guadalajara, señaló que es imperativo analizar cómo cumplir con la Agenda 2030, y reflexionar hacia dónde va el país respecto a la planeación de sus zonas metropolitanas.

“La potencialidad de la Agenda tiene que ver con una economía de nodos económicos y solidarios que construyan un andamiaje para impulsar la habitabilidad en las ciudades, elevar calidad de vida y el bienestar social”, apuntó.

Hizo notar que las limitaciones presupuestales, el difuso enfoque de derechos humanos, diferentes visiones de desarrollo y otros puntos de la gobernanza dentro de los ODS llevan a pensar que al 2030 no conseguiremos estar cerca de su cobertura.

El evento fue dirigido a diputadas y diputados federales y locales, alcaldes de los municipios, funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, académicos, cámaras empresariales, especialistas y público en general.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

19/04/2024

LEGISLATIVO





# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Aprueba Comisión opiniones a tres iniciativas en materia de protección y cuidado animal; dos de ellas del Ejecutivo Federal

## Boletín No. 6539

En reunión extraordinaria, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó opiniones a tres iniciativas en materias de protección y cuidado animal, derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua; dos promovidas por el Ejecutivo Federal y una por la diputada Gabriela Sodi (PRD).

Castrejón Trujillo afirmó que las dos iniciativas desahogadas en una opinión tienen como finalidad elevar a rango constitucional la protección de los animales, aunque ya existen leyes nacionales y locales que contemplan reglas sobre el trato digno, responsable y respetuoso de los animales.

La primera resolución, aprobada por mayoría de 29 votos, se pronuncia a favor de incluir en el texto constitucional algunos aspectos fundamentales como fortalecer la educación ambiental mediante contenidos específicos sobre protección animal en los planes y programas de estudio de educación básica, incorporar la prohibición de maltrato animal y facultar al Congreso de la Unión para expedir una legislación general sobre protección animal con reglas homogéneas para todo el país.

La opinión destaca que con base en el análisis de la iniciativa que reforma los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política, en materia de protección y cuidado animal, presentada por el Ejecutivo Federal, y la impulsada por la diputada Sodi, que modifica los artículos 4o. y 73 de la Carta Magna, la Comisión emite su opinión a favor de los siguientes puntos:

Incluir la protección de los animales en los planes y programas de estudio de la educación básica, elevar a rango constitucional la protección de los animales y la prohibición del maltrato animal, y facultar al Congreso de la Unión para expedir la legislación general en materia de protección de los animales.

En el segundo resolutivo, la instancia estima que las propuestas de modificaciones y adiciones a la Constitución Política, planteadas en las iniciativas, deben ser valoradas en función de su viabilidad técnica y jurídica.

Asimismo, las y los diputados de la Comisión aprobaron por mayoría de 20 votos, su opinión sobre el contenido ambiental de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, promovida por el Ejecutivo Federal.



Al respecto, la diputada Castrejón Trujillo aseveró que esta iniciativa persigue como objetivos declarar a México libre del maíz genéticamente modificado y reconocerlo como alimento básico y de identidad nacional.

Garantizar el consumo personal y uso doméstico del agua, no otorgar concesiones en zonas con baja disponibilidad de agua, prohibir la minería a cielo abierto, el fracturamiento hidráulico, y establecer la responsabilidad del Estado para asegurar la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad nacional.

Sobre este último punto, aclaró que es el único que le compete a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que emite una opinión a favor.

El resolutivo señala que con base en el análisis del contenido ambiental de la iniciativa que reforma diversas disposiciones constitucionales, en materia de derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua, presentada por el Ejecutivo Federal, la Comisión emite su opinión a favor de elevar a rango constitucional la calidad garante del Estado sobre la conservación y uso sustentable de la biodiversidad nacional, en atención al derecho de toda persona a un medio ambiente para su desarrollo y bienestar, así como al carácter de México como país megadiverso.

Manifiesta que la instancia estima que las propuestas de reformas en materia ambiental, deben ser valoradas en función de su viabilidad técnica y jurídica.

### **Participación de diputadas y diputados**

El diputado del PAN, Enrique Godínez del Río, se manifestó a favor de la opinión, tras indicar que ha presentado exhortos para pedir a las autoridades ambientales que se protejan los ecosistemas de Michoacán, así como para que se atiendan las denuncias y se castiguen los delitos ambientales, por lo que se deben seguir apoyando este tipo de propuestas.

También del PAN, el diputado Gustavo Macías Zambrano expresó que se deben implementar cambios en los planteles educativos para abordar el tema, con la finalidad de construir la cultura del no maltrato a los animales, pues en 27 entidades ya están en marcha leyes de protección o bienestar animal que garantizan su trato digno.

La diputada Itzel Domínguez Zopiyactle (PVEM) indicó que el compromiso de las diputadas y diputados debe ser en todo momento la protección de los animales y del medio ambiente, por lo que la opinión que emite la Comisión es muy acertada.

De igual manera, el diputado Enrique Eduardo Murat Hinojosa (PRI) comentó que siempre estará a favor de estos temas que protegen a los animales y al medio ambiente, pero sobre todo que los incluye en la Constitución Política, para lograr que a todas las especies se les trata con mayor dignidad.

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) aseveró que el maltrato animal es un tema que atañe a las y los mexicanos; por ello, se debe continuar el trabajo en lo que resta de la Legislatura en beneficio de los seres sintientes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

19/04/2024

LEGISLATIVO

El diputado del PAN, Carlos García, recalcó que con esta reforma constitucional se podrá lograr una ley general en materia de bienestar animal que esté acorde con la de los estados, y para que en las escuelas se eduque para respetar y cuidar a los animales.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



**Marina  
entrega  
contratos  
a empresas  
con datos  
confusos**

**COMPRÓ ALIMENTOS PARA AFECTADOS DE OTIS**

# Marina da contratos a 2 empresas opacas

RIVELINO RUEDA

**Ambas compañías tienen diferente razón social, pero el mismo domicilio fiscal**

Una semana después del impacto del huracán *Otis* en Acapulco, Guerrero, la Secretaría de Marina firmó dos contratos de adjudicación directa por un monto de 181 millones de pesos para la adquisición de "productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales". Los convenios se concretaron con empresas que tienen distinta razón social pero el mismo domicilio fiscal.

De acuerdo con los contratos que celebró la institución que preside el almirante José Rafael Ojeda Durán, a favor de las compañías Rubic Roje e Inteligencia Comercial Uster del Norte, que publica la Armada de México en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la adquisición de estos productos se dieron entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2023.

El huracán *Otis*, de categoría 5, impactó la costa de Acapulco en los primeros minutos del 25 de octubre del año pasado, dejando una estela de devastación en ese puerto guerrerense y en comunidades aledañas, así como 50 muertos, 30 des-

aparecidos y miles de damnificados, según cifras oficiales.

Para el 31 de octubre, seis días después del fenómeno natural, la Secretaría de Marina firmó el contrato B-SCN/044-2023, vía adjudicación directa, con la empresa Inteligencia Comercial Uster del Norte, S.A. de C.V., por el monto de 69.9 millones de pesos para la adquisición de "productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales". La vigencia de dicho contrato fue hasta el día siguiente de su firma, el 1 de noviembre.

Al día siguiente, el 2 de noviembre, y bajo ese mismo concepto, la institución castrense celebró un nuevo contrato (también vía adjudicación directa) con la compañía Rubic Roje S. de R.L. de C.V., con el número B-SCN/045-2023, que tuvo una vigencia hasta el 5 de noviembre y un monto total de 111 millones de pesos.

Tanto Inteligencia Comercial Uster del Norte como Rubic Roje tienen como domicilio fiscal la calle de Crepúsculo 69, colonia Insurgentes Cuicuilco, en la alcaldía Coyoacán, de la Ciudad de México.

**El Sol de México** buscó la versión de la Semar a través del jefe de la Unidad de Comunicación Social de dicho organismo, contraalmirante Rafael Antonio Lagunes Arteaga, a través de llamadas telefónicas y correo electrónico. Hasta el cie-



rre de esta edición no hubo respuesta de la institución.

Ambas solicitudes de compra corrieron a cargo de la Unidad Naval de Protección Civil de la Secretaría de Marina. En las dos adquisiciones el fundamento legal para realizar el proceso de adjudicación directa fue "por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

La Secretaría de Marina, sin embargo, sólo hace públicas las fichas técnicas de dichos contratos en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que corresponden al cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2023.

En el hipervínculo que corresponde al documento del contrato, la dependencia publica el "Informe general del expediente de contratación en Compranet", a pesar de que este requisito (la publicación de los contratos) es un mandato para todos los sujetos obligados, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En una búsqueda que realizó este día en la PNT a los contratos de obras, bienes y servicios que ha realizado la empresa Rubic Roje con entes de la adminis-

tración pública federal, dicha compañía sólo aparece en el padrón de proveedores y contratistas de la Secretaría de Marina a partir del 4 de abril de 2023.

La empresa Inteligencia Comercial Uster del Norte, en cambio, tiene un contrato de adjudicación directa de la Semar del 5 de agosto de 2022 por 4.1 millones de pesos, también por el concepto de "productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales".

Para dicho convenio, con el número B-SCN/1040-2022, la compañía utilizó como domicilio fiscal el de la calle Adolfo Prieto 1468, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, aunque en la ficha técnica que publica la Semar en la PNT aparece la dirección fiscal de Crepúsculo 69, colonia Insurgentes Cuicuilco.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), sin embargo, detectó en la auditoría de cumplimiento de la Semar, correspon-

diente a la Cuenta Pública 2022, otros dos contratos con dicha empresa en ese año.

Las compras de la Armada se dieron el 22 de octubre de 2022, por el monto de 9.5 millones de pesos, y el 1 de noviembre de ese mismo año, por 15.7 millones de pesos, ambas para la adquisición de "cajas que contienen insumos alimenticios y agua para beber en presentación de un litro". Los insumos –según la ASF– fueron para apoyar a familias damnificadas en municipios de Oaxaca, Chiapas y Nayarit por el impacto del huracán *Agatha*, el 30 de mayo de 2022.

# 69.9

**MDP** fue el monto del contrato con Inteligencia Comercial Uster del Norte, S.A. de C.V

# 11.1

**MDP** fue la cantidad pactada a pagar por la Semar a Rubic Roje



**La Armada** instaló centros de acopio de víveres



**Elementos de** la Marina desembarcaron cerca 80 toneladas de víveres tras el paso de Otis.

## APOYO

**ENTRE EL 24** de octubre y el 14 de noviembre de 2023, la Semar entregó 183 mil 441 despensas.